



**PARLAMENTO
DEL URUGUAY**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1842 de 2024

Carpeta Nº [4411](#) de 2024

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2023**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2024

(Sin corregir)

Presidente: Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Lilián Galán y Carlos Reutor.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano; señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Verónica Mato, Agustín Mazzini, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Mariano Tucci Montes De Oca.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes, Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: economista Azucena Arbeleche, Ministra; contador Alejandro Irastorza, Subsecretario; doctor Mauricio Di Lorenzo, Director General de Secretaría; economista Marcela Bensión, Directora de Política Económica; economista Herman Kamil, Director de la Unidad de Deuda; contadora Pía Biestro, Directora

de la Asesoría Tributaria; economista Gabriela Miraballes, Directora de la Asesoría Macroeconómica; economista Fernanda Díaz, Asesoría Macroeconómica; economista Victoria Novas, Asesoría Macroeconómica; contadora Janet Cukier, Coordinadora General de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones - COMAP; contadora Margarita Faral, Directora General de Rentas; contador José Pedro García Bolón, Tesorero General de la Nación; doctor Marcos Álvarez, Asesor Jurídico de la Dirección General de Secretaría; doctora Silvana Lioret, Asesora Jurídica de la Dirección General de Secretaría; economista María Soares de Lima, Adscripta; economista Ramiro Correa, Adscripto; Elena Risso, Consultora Especialista en Comunicación Institucional, y Soledad Aguirre, Adscripta.

Por la Dirección General Impositiva: contador Felipe Quintela, Director de la División Planificación, Estudios y Coordinación.

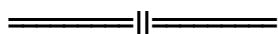
Por la Contaduría General de la Nación: contadora Magela Manfredi, Contadora General de la Nación; economista Pablo Rodríguez, División Presupuesto; economista Inés Arbiza, División Presupuesto; contadora Leonor Casco, División Contabilidad; contadora Milba Viera, División Contabilidad; contador Andrés Sosa, División Contabilidad; economista Jessika Mosteiro, Asesoría Presupuestal, y contadora Lucía Fajardo, Asesoría Presupuestal.

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: contador Fernando Blanco, Director; ingeniero Benjamín Irazábal, Subdirector; economista Cecilia Durán, Directora del Área Presupuesto, Empresas Públicas e Inversión; economista Gustavo Michelin Salomón, asesor; economista Horacio Bafico, asesor; contadora María Noel Hernández, Directora de la División Presupuesto Nacional, y arquitecto Guillermo Bordoli, Director de la División Infraestructura del Área de Descentralización.

Por el Banco Central del Uruguay: economista Diego Labat, Presidente; economista Washington Ribeiro, Vicepresidente; economista Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; licenciado Martín Inthamoussu, asesor de Presidencia; señora Isidra Delfino, Gerente del Área Comunicación Institucional; señor Gonzalo Waller, Jefe de Comunicación Corporativa, y licenciado Juan Manuel Romero.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 25)

—Damos la bienvenida a todo el equipo económico, encabezado por la ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche. Les agradecemos que estén compareciendo.

En primer lugar, va a hacer su exposición el equipo económico y, después, abriremos una tanda de preguntas.

Por lo tanto, cedo el uso de la palabra a la ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muy buenos días para todos.

Muchas gracias por recibirnos en la mañana de hoy para presentar el proyecto de Rendición de Cuentas 2023 y, también, lo que ha sido la gestión del equipo económico de este gobierno desde 2020 a la fecha.

(Se acompaña la exposición con una [presentación](#))

—El período 20- 23 se ha caracterizado por tener crisis importantes como la pandemia, que inició pocos días después de haber asumido la nueva Administración. Le siguió la invasión de Rusia a Ucrania. Después, atravesamos la mayor sequía tanto por su duración como por su intensidad; fue la peor de los últimos cien años. También tuvimos el impacto de la diferencia de precios relativos con Argentina. Agrego que, además, más recientemente -en este año- tuvimos inundaciones.

Pese a esas situaciones, la economía logró superar las crisis, mostró una resiliencia significativa y creció.

En este período, hemos implementado una política económica distinta, que nos ha llevado a resultados distintos en las diferentes materias.

En primer lugar, está lo que quizás para nosotros es lo más importante y en lo que más hemos hecho foco: la materia laboral. Tenemos un período 20- 23 en el que hay una fuerte creación de empleo. Esto va de la mano de un aumento del poder adquisitivo del salario.

En materia fiscal, se observa una mejora de las finanzas públicas. Desde el inicio, se habló muy claramente de que este gobierno iba a cuidar el dinero de los contribuyentes. Así se hizo. Vamos a mostrar las mejoras fiscales en este período.

Otro elemento que se comprometió en la campaña y que se llevó adelante fue la rebaja tributaria, que tiene un impacto importante en el aumento de ingresos tanto de las personas como de las empresas más pequeñas.

En materia de política monetaria y de precios, el presidente del Banco Central va a presentar la importante caída en la inflación que se ha experimentado en este período, concretamente, en el último año. Finalmente, vamos a repasar algunas reformas estructurales, algunas de ellas postergadas, como ha sido la reforma previsional, y el director de la OPP va a comentar sobre algunos cambios que se han hecho en lo que tiene que ver con la gobernanza y la eficiencia de las empresas públicas.

Empezamos entonces mostrando lo que ha pasado en términos de actividad económica y en el mercado laboral en el que, como he dicho, hemos tenido una fuerte creación de empleo.

La actividad económica ha mostrado su resiliencia en los últimos años, superando las dificultades que comenté al inicio, y el 2023 -como se muestra dentro del círculo- tuvo un crecimiento de 0,4 % como consecuencia de la severa crisis que afectó el país y que tuvo básicamente su impacto en el sector agropecuario.

A pesar de la sequía, tuvimos este crecimiento de 0,4 %, que se explica, básicamente, por el gasto de parte de los hogares. Es decir, básicamente esto está empujado por un consumo de hogares que va de la mano de lo que estaba sucediendo positivamente en el mercado laboral.

Me parece importante decir que en términos de lo que han sido las distintas crisis que han afectado la economía en este tiempo, siempre desde el gobierno se intentó mantener los motores de la economía funcionando y por eso es que logramos tener esta forma de TIC que decíamos al inicio en las conferencias de prensa cuando enfrentábamos la pandemia.

Tenemos una caída importante en el 2020, pero la economía se recupera. Hoy está 2,7 % por encima del nivel de 2019 y lo que estamos esperando para el año 2024 es un crecimiento del 3 %. Eso está representado en el círculo que aparece en color más claro porque es una proyección que tenemos para el 2024.

El dato que ya tenemos del 2024 es el que corresponde al primer trimestre. Tuvimos un crecimiento de 0,6 % en términos interanuales, es decir, comparando con el mismo trimestre del año anterior, y este 3% que se espera para el año está básicamente impulsado, movido por una demanda externa neta más alta, básicamente relacionada con los bienes. Se suma a esto, como sucedió en el 2023, un crecimiento del gasto del consumo de los hogares, de vuelta, de la mano de lo que ha sido la recuperación del salario real y el empleo. Es decir que lo que está pasando positivamente en el mercado laboral se está reflejando en un aumento de consumo y, por lo tanto, de actividad.

Señor presidente: quisiera hacer una precisión para los parlamentarios hoy presentes y es que esta estimación del 3 % para el 2024 difiere, es algo menor, de la que el Ministerio de Economía y Finanzas presentó en febrero. A fines de febrero habíamos presentado una estimación de 3,5 % de crecimiento para el 2024. Esta revisión obedece a que tenemos más datos en este momento, como es la actividad del turismo en el primer trimestre. A su vez, el mantenimiento de la refinería de Ancap se prolongó y, además, a esto se agrega que tuvimos las inundaciones. Por lo tanto, estos factores, junto con algunos indicadores adelantados de actividad que tenemos, nos llevan a esta estimación del 3 % para 2024. Si se da este crecimiento de 3 % para 2024, el producto cerraría en 2024 un 5,8 % por encima del nivel de actividad de 2019. Esto sería la línea punteada que observamos, que va hasta 2024. Si hacemos la comparación 2019- 2024, estaría casi un 6 % por encima del nivel al inicio del período de esta Administración.

En términos de inversión -que es sumamente importante como factor de la demanda y es lo que nos va a empujar a tener más producto y más empleo- lo que observamos en el 2023 -el dato de cuentas nacionales que cerró en 2023- es un crecimiento de la formación bruta de capital fijo -es decir, de la inversión- de un 22 % en términos reales en relación a 2019.

Si miramos la inversión en relación al producto en el año 2023, la inversión total, pública y privada, termina en un valor de 17,4 % en términos del producto. Este número tiene a UPM2 y a las obras del Ferrocarril Central y sus obras vinculadas, pero si sacamos estas últimas igual el ratio de inversión a producto es muy significativo: 16,7 %.

En 2019 la inversión, en términos del producto, era de 14,2 %, es decir que también en términos del producto se observa un aumento considerable de la inversión

total. El gobierno entendió desde el inicio, en esta lógica de mantener los motores de la economía funcionando, que era importante realizar cambios en los regímenes de promoción de inversión. En ese sentido, se modificó la reglamentación del régimen general de promoción de inversiones de la Ley N° [16906](#) y se dieron distintas puntuaciones. Se valoró, entre otros elementos, la creación de empleo y también se logró dinamizar el régimen de promoción de construcción de viviendas de interés social. A su vez, se trabajó con la promoción de las inversiones de gran porte. En 2023 la inversión privada, la inversión promovida -es decir, la cantidad de proyectos de inversión promovidos que se presentaron y fueron aprobados-, asciende a US\$ 2.281 millones. Esto muestra un aumento muy significativo con lo que venían siendo los proyectos que se estaban presentando.

Todo esto que sucede a nivel de actividad económica tiene su impacto -como venimos adelantando- en el mercado laboral.

En el período 2023 -estoy tomando los datos que efectivamente ocurrieron; representados en las barras verdes, que van de 2020 a 2023- se crearon 76.100 puestos de trabajo neto. De esta manera, se compensa el empleo que se perdió en 2020. Si observamos, hay una baja en la barra de 2020. Producto de la pandemia, el empleo en 2020 baja, pero también se superan, se crean, se compensan, los trabajos que se destruyeron en el período 2014- 2019, que ascendieron a 52.600 puestos de trabajo. Es decir, que la barra que vemos en verde, que representa el empleo, está por encima de lo que estaba en 2019 y por encima de los demás valores de la serie que estamos presentando.

Estamos exponiendo todos los gráficos a partir de 2014 -o de 2015, en algunos casos-, como este del empleo, para que se vea la creación, o en este caso la destrucción, de empleo que se da en el 2015; lo que estamos presentando es la cantidad de personas ocupadas.

Es importante destacar que en 2023 se crearon 37.000 puestos de trabajo. Es decir que hay 37.000 personas ocupadas netas adicionales en 2023. Esto forma parte del número de 76.100 personas que estaba diciendo. La proyección para 2024 -está en el círculo verde más clarito- es que se cree trabajo para 25.000 personas.

Quisiera destacar lo sucedido en 2023. En esta creación de 37.000 puestos de trabajo hay un 57 % de ese empleo generado en el interior; para nosotros este es un punto muy significativo.

Pasemos a ver qué es lo que pasa con el resto del mercado laboral en lo que tiene que ver con lo que ganan los trabajadores. Recordemos que desde muy temprano, con la pandemia, vinimos, como equipo económico, con el foco de que la prioridad era el mantenimiento y la creación del empleo. Esto surge de un acuerdo tripartito entre trabajadores, empresarios y gobierno; producto de ese acuerdo obtuvimos el resultado de que se empezó a generar el empleo y a esa fase de creación de empleo le siguió la del aumento del salario real. Lo que estamos viendo en el gráfico es el aumento, la evolución del salario real, y observamos que a fines de 2023 había un salario real promedio 1,9 % superior al valor de 2019. Este nivel corresponde a 1,4 % de mayor salario real para el sector privado y 2,7 % de mayor salario real para el sector público.

Señor presidente, de acuerdo a lo que se ha acordado en los consejos de salarios tripartitos, este proceso de recuperación del salario real va a continuar durante 2024 y 2025; esto ya está acordado, negociado y cerrado. Por lo tanto, va a continuar el aumento del salario real. En lo que hace a lo que va del año, a mayo del 2024 tenemos una acumulación de 3,7 % de incremento real interanual.

Creemos que es también muy importante un indicador que nos junta la cantidad de personas que están trabajando -el empleo- con el salario que están recibiendo. Ese es el concepto de la masa salarial. Cuando calculamos la masa salarial y, en este caso, el empleo considera las horas trabajadas de cada empleado, al comparar esa masa salarial con horas trabajadas observamos un aumento importante en 2023 con relación a 2019. La masa salarial en 2023 alcanzó al 50 % del producto, mientras que en 2019 alcanzaba al 47 % del producto.

Como decíamos, si se dan las estimaciones de empleo que tenemos previstas, y con los acuerdos en materia de acuerdo salarial que están previstos, la masa salarial alcanzaría en 2024 un 51 % del producto.

Finalmente, quiero decir que también cuando uno ya no mira el índice de salario real, pero mira el índice medio real de los hogares -o sea los ingresos en un sentido más amplio- también se observa un aumento. En el primer trimestre de 2024 tenemos un aumento de un 6 % respecto al mismo trimestre en 2023. Esto, señor presidente, si lo comparamos con el período prepandemia, significa que estamos un 4,7 % en relación a 2019. Por supuesto que siempre me refiero al mismo trimestre para poder realizar la comparación interanual.

El siguiente elemento que queremos destacar es la reducción que se ha dado en la inflación como resultado de una política monetaria, que ha tenido un impacto contundente. Y a esta política monetaria contundente la han acompañado otros factores que hicieron que esa reducción en la inflación se diera con una velocidad mayor a la esperada por el equipo económico y por los analistas en general.

En el gráfico observamos que en 2023 la inflación cerró en 5,1 %. Señor presidente, esta es la inflación más baja desde 2005. Eso se da en un entorno de reversión del *shock* del precio al alza de los *commodities* que, como dije al inicio, se dio en 2022 como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania. A eso también se suma la apreciación de nuestra moneda y el abaratamiento relativo con respecto a Argentina. Entonces, todos esos elementos hicieron que los mecanismos de transmisión de la política monetaria fueran más creíbles y que la inflación bajara a una velocidad mayor a la esperada.

A junio de 2024 -esto no está en el gráfico-, el último dato que salió hace unos días es de una inflación de 4,96 %. Sobre eso va a profundizar el presidente del Banco Central, pero implica que la inflación se ha encontrado dentro del rango meta. Eso lo vemos en el gráfico a mano derecha, donde se marca el rango dentro del cual se espera que se encuentre la inflación. Hemos estado dentro del rango meta por trece meses consecutivos, lo que es, señor presidente, algo absolutamente inédito desde que se tienen objetivos de inflación dentro de un rango meta.

Para 2024 -ahora vuelvo al gráfico ubicado a mano izquierda, con la barra marcada en color más claro-, la estimación -lo que estamos presentando como equipo económico en el documento de la exposición de motivos- es una inflación de 4,9 %.

Señor presidente, más allá de que el presidente del Banco Central va a profundizar sobre estos aspectos, me interesa destacar que la velocidad de esta baja en la inflación ha sido mayor a la esperada y que, por lo tanto, esta sorpresa inflacionaria -por llamarlo de alguna manera- ha sido algo totalmente beneficioso para la población y totalmente beneficioso para la economía en su conjunto, algo que celebramos y que apoyamos, pero eso tiene implicancias en términos fiscales. Hablo de implicancias que tienen que ver con la reducción en los ingresos. Al haber una menor inflación, el gobierno recauda menos porque, obviamente, la recaudación está en relación con los precios de ese momento.

Además, tiene un impacto en los gastos en términos reales. Es decir, si se gasta lo mismo con una inflación menor, en términos reales ese gasto va a ser mayor.

Finalmente, vamos a ver que en la parte fiscal, cuando uno tiene metas indicativas en términos de un producto y ese producto nominal es menor, porque hay menos inflación, las metas indicativas son más restringidas y corresponden a valores menores. Esto lo vamos a retomar cuando pasemos a la parte fiscal, pero queríamos marcar este punto. Una baja de la inflación, que es absolutamente beneficiosa y deseable -porque nadie se puede oponer a los beneficios de bajar la inflación-, tiene estos impactos a nivel fiscal que vamos a retomar más adelante.

Particularmente, señor presidente, también la menor inflación tiene un impacto en el índice de precios que llamamos el deflactor del producto. Hemos observado una caída importante del deflactor del producto y, por lo tanto, si el índice de precios del PIB baja, el producto nominal baja.

Ahí estamos presentando la línea de color azul, que es la que corresponde al índice de precios al consumidor; vemos su evolución, su variación. El 5,9 % de 2023 es la inflación promedio de ese año -por ello difiere con el gráfico anterior, en el que hacíamos la variación punta a punta-, y la línea gris es el índice de precios del deflactor del producto. Observemos, señor presidente, que no solamente hay una caída importante del IPC -la línea azul-, que de 9,1 % pasa a 5,9 % en 2023, sino que además hay un desacople entre el IPC y el IPI, el deflactor del producto. Es decir, en general, como vemos al inicio del gráfico, el índice de precios al consumidor y el deflactor del PIB se mueven de forma muy correlacionada. En los últimos dos años esa correlación, si bien continuó, se desacopló y tenemos que la caída o el aumento en el deflactor es mucho menor que el aumento en el índice de precios al consumidor.

Entonces, ¿qué ocurre en 2023? Estoy hablando del producto nominal, es decir, lo que pasó en términos de crecimiento y lo que pasó en términos de precios. En 2023, el PIB nominal es menor y se ve afectado, primero, porque -como dijimos al inicio- tuvimos una sequía importante, o sea que hubo un menor crecimiento en términos reales, pero también porque tenemos un menor deflactor del producto, que es lo que estamos mostrando en este gráfico, tanto porque baja el IPC -esta sorpresa inflacionaria- como porque hay un desvío entre la evolución del IPC y del deflactor.

Finalmente, señor presidente, quiero agregar que en marzo de este año se dio una revisión de cuentas nacionales que baja, de alguna manera, los niveles del producto. Esta revisión abarca desde 2018 hasta el tercer trimestre de 2023, que era el último dato que se había publicado a ese momento. Sobre todo, esta revisión baja porque para algunos años que ya se habían calculado, ahora el deflactor del producto muestra una variación menor de lo que había mostrado en ese momento.

En 2023, si juntamos todos estos efectos, tenemos un producto que es aproximadamente un 8 % menor respecto a lo que se había previsto en la instancia presupuestal un año atrás.

Pasemos ahora, señor presidente, al capítulo de las finanzas públicas. Lo que vamos a presentar en este período 2020- 2023 es una mejora en el resultado fiscal que va de la mano de un aumento prudente del gasto -el gasto aumenta, pero de forma contenida, es decir, lo que nosotros llamamos un aumento prudente del gasto- y una baja en los impuestos.

El resultado del gobierno central, el resultado común y corriente -digamos- que publicamos todos los meses en el Ministerio de Economía y Finanzas, para 2023 fue de 3,3 % del producto. Estoy hablando con el último producto de las cuentas nacionales que,

de vuelta, difiere de lo que presentamos en febrero, momento en el que todavía no teníamos el último producto. Ello nos marca una evolución, una mejora del resultado efectivo desde un 3,9 % en 2019 a un 3,3 % en 2023. Quiere decir que tenemos esta mejora en términos de resultado corriente. En 2023 se mostró estable el resultado con respecto al año anterior.

Me parece importante destacar, señor presidente, que esta mejora del resultado efectivo se da -como dije al inicio- a pesar de las varias situaciones adversas que atravesó la economía, que en todo este período implicaron una resignación de ingresos y de gastos de aproximadamente US\$ 4.000 millones. Es decir, el paquete de las crisis o las situaciones adversas que enfrentamos tuvieron un costo para el gobierno de unos US\$ 4.000 millones.

Para el año 2024 estamos presentando una estimación del resultado corriente de 3,1 %. ¿Qué es lo que está detrás de este número?

En primer lugar, en 2024 también tenemos una sorpresa con la inflación en relación a lo que fue el presupuesto que se presentó hace exactamente un año en este mismo lugar. En ese momento, presentábamos la rendición de cuentas de 2022, y la inflación que se estimaba para este año era mayor a la que presentamos ahora.

Esto implica un deterioro de los ingresos fiscales. Parte de ese deterioro de los ingresos fiscales -reitero, porque hay una baja mayor a la prevista en la inflación- es compensado por que tenemos mayores aportes provenientes de las empresas públicas. Básicamente, el Banco de la República ha atravesado una situación extraordinaria de utilidades. Las utilidades del Banco República se implican por ley. Estoy mirando al asesor Polgar, que sabe muy bien cómo funcionan estas utilidades. Entonces, no hay discrecionalidad, sino que por ley se implican cuáles son las utilidades del Banco República. También tenemos la situación de regularización de la empresa UTE por la normalización de las lluvias, lo que nos trae aportes adicionales.

Respecto a los gastos para 2024, señor presidente -me parece importante destacar esto-, estamos suponiendo el mantenimiento del gasto nominal que se presentó hace un año en ocasión de la rendición de cuentas del 2022.

En síntesis, para 2024 hay menores ingresos porque hay menor inflación a la prevista -que en parte son compensados por mayores aportes de las empresas públicas- y tenemos el mismo gasto que se presentó en la rendición de cuentas de 2022, prácticamente. Ahora vamos a ver el detalle de ese número.

Señor presidente, el título que hemos puesto en esta presentación hace referencia a una política económica distinta. Quizás, lo que caracteriza la diferencia en el manejo fiscal es la prudencia con la que se gastó en este período. Eso es lo que vamos a mostrar -esperemos de forma que resulte clara- en este gráfico, que ya lo presentamos cuando hicimos la rendición de cuentas, en febrero de este año.

La línea gris muestra la evolución de los ingresos en términos del producto. Estos son los ingresos sin ningún ajuste estructural, salvo el fideicomiso de seguridad social.

La línea azul muestra los egresos primarios: lo que gasta en términos del producto el gobierno central.

Lo que observamos es que en el período que va de 2014 a 2019 los ingresos en términos del producto aumentan 0,7 puntos porcentuales, mientras que los gastos aumentan 2,1 puntos porcentuales. Es decir que se gastó tres veces más de lo que aumentaron los ingresos.

¿Qué es lo que sucede en estos cuatro años, de 2019 a 2023? Los ingresos aumentan 0,9 puntos porcentuales. Los gastos no aumentan a esa velocidad; se contiene el gasto, que aumenta, aproximadamente, la tercera parte. En realidad, el aumento del gasto es de 0,3 puntos porcentuales. Es decir que se gasta menos de lo que suben los ingresos.

Creo, señor presidente, que esta es la distinción de esta política fiscal con respecto a la anterior y refleja el cuidado que se ha hecho del dinero público durante esta Administración.

Si presentamos esto en términos estructurales, es decir, si lo ajustamos por el ciclo económico y sacamos las partidas extraordinarias, el resultado es muy similar. En realidad, la diferencia del concepto que estoy mencionando, en la que en el período anterior se gastó más de lo que ingresó y, en este -en estos cuatro años-, se gastó menos que el aumento de ingresos, es todavía mayor.

Para finalizar este punto, me parece importante presentar una tabla en la que mostramos la variación en términos nominales del crecimiento de los ingresos y de los egresos en 2023.

En la Rendición de Cuentas presentamos que los ingresos iban a crecer a 6,3 % en términos nominales. Terminaron creciendo a 5,5 % en términos nominales. Es decir, a pesar de que tenemos una menor inflación en 2023, los ingresos crecen a un ritmo menor en términos nominales. Ocurre lo mismo con los egresos: proyectamos un aumento de egresos de 6,8 % en términos nominales el año pasado y, a pesar de que hubo una menor inflación, en términos nominales el aumento fue de 5,9 %.

Esta política fiscal diferente que se ha llevado adelante, por la que se contuvo el aumento de gasto y no se siguió al mismo ritmo que aumentaban los ingresos, también incluyó una importante reducción de impuestos.

Durante este período -acá, señor presidente, hay recordar que desde muchos ámbitos se decía que no se podía bajar impuestos y que lo había que hacer era subirlos-, se mantuvo la disciplina fiscal y se bajaron los impuestos. Básicamente, los impuestos fueron a lograr un impacto en términos de mejora para el ingreso de las personas, los trabajadores y las empresas más pequeñas.

Destaco la importante reducción en el IRPF, que benefició a las tres cuartas partes de los contribuyentes que lo pagan. En total, se beneficiaron más de 300.000 contribuyentes; más de 200.000 de ellos se beneficiaron significativamente y 63.000 dejaron de aportar el IRPF.

Esto, señor presidente, es muy importante porque también implica un impacto en términos de poder adquisitivo; es decir, el salario real aumenta 0,5 %. Obviamente, para quien tiene menor ingreso y es contribuyente, el impacto del aumento del salario real es mayor.

También hubo una rebaja significativa del IASS. Por la forma en que este impuesto está diseñado afecta a todos los contribuyentes, que son alrededor de 180.000. De ese total, 20.000 contribuyentes dejaron de tener que pagar el impuesto.

Finalmente, las modificaciones en el IRAE, en el Régimen Pequeña Empresa, en el Imeba y en el Monotributo Social Mides implicaron un alivio de la carga tributaria para las empresas más pequeñas.

En términos anuales, la resignación, este alivio tributario es de unos US\$ 150 millones. Esa rebaja tributaria corresponde: US\$ 80 millones a la rebaja en el IRPF,

US\$ 30 millones a la rebaja en el IASS y US\$ 40 millones a la rebaja a las pequeñas empresas.

Todavía nos faltan las estimaciones de 2024, pero para terminar con este tema me parece importante entender que el manejo de la política fiscal, señor presidente, se dio dentro de una nueva institucionalidad fiscal, que está desde el año 2020.

Y aquí los señores y señoras parlamentarias recordarán que la nueva institucionalidad fiscal empezó con la Ley N° 19.889, con la Ley de Urgente Consideración, donde se habló de las dos metas indicativas, el resultado fiscal estructural y el aumento del gasto del Gobierno, y luego se complementa cuando presentamos el Presupuesto Nacional, cuando se habló del tope de endeudamiento neto del Gobierno central.

Si dejamos de lado un poquito todos estos aspectos técnicos y vamos a qué es lo importante de la institucionalidad fiscal, qué es el corazón, qué es lo que queremos con esta regla fiscal, lo que queremos es atender las demandas sociales de forma sostenible en el tiempo. Lo que dijimos al inicio: no se puede dar más en políticas sociales cuando a la economía le va mejor y dar marcha atrás cuando a la economía le va peor. Lo que busca la regla fiscal, lo que busca esta nueva institucionalidad fiscal es mantener en el tiempo las políticas sociales. Eso, de forma técnica, significa que el gasto público sea neutral al ciclo, que no baile, que no acompañe la política social al ritmo de la política económica; se tiene que mantener nuestra responsabilidad, mantener las políticas sociales. Reitero, en términos técnicos, que el gasto público sea neutral al ciclo. Y eso tiene que hacerse sin comprometer la estabilidad económica; tiene que hacerse buscando la sostenibilidad de la deuda, y esto es lo que está detrás de lo técnico de la institucionalidad fiscal. Presentamos tres metas, pero ¿qué es lo que estamos buscando? Que la deuda en términos del producto se estabilice y sin comprometer -obviamente que esto es un impronta del gobierno-, sin aumentar la carga tributaria, y de hecho, como presentamos recién, lo que hicimos fue disminuir los impuestos para los trabajadores, los pasivos y para las empresas más pequeñas.

Esta regla fiscal inicia, como dije, en la Ley de Urgente Consideración. A los tres pilares que mencioné: el resultado estructural -es decir, el resultado que deja de lado el ciclo económico y lo extraordinario-, el aumento del gasto que se mide con respecto a lo que es el producto potencial y el aumento del endeudamiento del gobierno central, se les sumaron dos consejos independientes, externos, que son el Comité de Expertos y el Consejo Fiscal Asesor.

También, como parte de esta nueva institucionalidad fiscal, rendimos cuentas de forma semestral. Hoy no estamos presentando algo nuevo con respecto al 2023 porque ya lo presentamos todo en febrero. Aun faltando algunos datos para que esté el producto final del Banco Central, el Ministerio de Economía y Finanzas presenta al cierre todo lo que son sus metas indicativas y la meta de endeudamiento la presentó en febrero.

A su vez, desde el Presupuesto Nacional estamos trabajando con marcos temporales de cinco años móviles. El mundo no se acaba al final de una administración. Es nuestra obligación -así lo hemos entendido- proyectar, aunque de forma pasiva porque el próximo gobierno tendrá su impronta, cinco años para adelante para ver qué es lo que sucede con la deuda en términos del producto.

Finalmente, y esto me parece sumamente importante, señor presidente, se ha hecho un esfuerzo enorme en trasmitir a nuestro Parlamento, al sistema político, a nuestros ciudadanos, a los analistas, a las calificadoras, a todos los actores cuál es la situación de las cuentas públicas. Se ha hecho un esfuerzo enorme de transparencia, de

explicar. Son temas técnicos, son complicados, pero realmente hemos puesto todo a disposición en la página web del Ministerio. Hay una parte dedicada especialmente a la institucionalidad fiscal, donde están las leyes, los decretos, los documentos del Consejo Fiscal Asesor para mostrar y compartir.

Y lo que vamos a hacer hoy con respecto al 2024 es compartir de forma muy directa y muy transparente cuál es la situación y por qué hay metas indicativas que no vamos a estar alcanzando en el 2024.

¿Qué es lo que pasó con estos tres pilares en esta Rendición de Cuentas 2020-2023? En el 2023 se alcanzan los tres pilares por cuarto año consecutivo.

El primer pilar, que corresponde al resultado estructural, se alcanzó. El resultado en febrero fue de 2,7 % del producto. En la Rendición de Cuentas la meta indicativa era de 2,7 %. Una vez publicado el producto en marzo de 2024, el resultado termina siendo 2,8 % del producto.

En el segundo pilar, que corresponde al aumento del gasto primario en términos reales, el tope estaba dado por el crecimiento potencial de la economía, que en ese momento era del 2,1 %, y en realidad, lo que hubo fue una caída del producto primario porque tenemos como punto de partida en el 2022 los gastos asociados a la pandemia, por lo cual, al comparar todos los gastos, nos termina dando una caída en términos reales.

En la tercera meta, que es la que el número está indicado por ley, el aumento del endeudamiento fue de US\$ 2.446 millones y el límite legal era de US\$ 2.860 millones. Esto, como ustedes recordarán, implicó la activación de la cláusula de salvaguarda, que aumentaba, consecuencia de una situación adversa, el tope de deuda en un 30 %.

¿Qué es lo que estamos esperando para el año 2024? Empezamos con el primer pilar, que se refiere al resultado estructural. Estamos esperando que el 2024 finalice con un resultado estructural de 3,4 % del producto. Esto significa que el resultado estructural mejoraría de 4,5 % -que es el número que ven en 2019- a 3,4 %, que es el número que estamos proyectando para el 2024. Es decir, habría una mejora de algo más de un punto porcentual en términos de resultado estructural.

Para el 2024, hacemos una distinción, tomando en cuenta los consejos o las propuestas del Consejo Fiscal Asesor, y sepáramos la referencia o la meta indicativa -todavía tenemos trabajo por delante para saber exactamente cuál debe ser la meta óptima-, que en 2024 es de 2,9 %, como presentamos en febrero, de lo que hoy estamos estimando que va a ser el resultado estructural en 2024.

Aquí quisiera nuevamente ser bien clara. ¿Por qué tenemos este desvío en 2024 en relación la referencia o la meta indicativa que presentamos en febrero? Básicamente, el desvío es por una menor inflación y por un menor producto nominal por la revisión de cuentas nacionales que presenté anteriormente, en especial, por un deflactor que ha tenido un comportamiento de menor crecimiento al esperado.

La metodología del resultado fiscal estructural corrige por el ciclo económico, corrige por muchos factores estructurales, pero no corrige por fuertes cambios en precios relativos ni por revisiones fuertes, inesperadas en el producto nominal.

Y gracias a que tenemos esta regla fiscal, gracias a que tenemos esta nueva institucionalidad es que esta situación se presenta, se transparenta, se explica y se cuantifica. Hoy estamos presentando que, básicamente, por una menor inflación con respecto a lo que presentamos hace un año atrás y por un PIB nominal que se ha

revisado a la baja por Cuentas Nacionales, tenemos un resultado estructural que va a resultar mayor al que presentamos en febrero de este año.

Con respecto al segundo pilar, que es el que se refiere al aumento del gasto primario en términos reales, a mí me gustaría centrarme en la segunda fila -que está marcada en verde-, que representa los egresos primarios del Gobierno Central; la última columna -que está más a la derecha- muestra lo que se presentó en la Rendición de Cuentas 2023 y la columna anterior lo que se presentó hace un año. Se sigue presentando un gasto de \$ 914.000 millones. Se sigue con el mismo gasto nominal que se presentó el año pasado. No hay aumento de gasto nominal, prácticamente; sí incorporamos algo por las inundaciones que tuvimos a principio de año. Señor presidente: prácticamente no hay un aumento del gasto nominal.

¿Por qué, entonces, tenemos una situación en la que va a aumentar el gasto en términos reales?

Capaz que ahora podemos pasar al siguiente gráfico.

Como tenemos un aumento, es decir, una caída en la inflación mayor a la prevista en la rendición de cuentas pasada, en 2024 va a haber un aumento del gasto real de 4,8%, pero esto no obedece a un aumento del gasto nominal, señor presidente. Aumenta el gasto en términos reales porque tenemos una menor inflación en 2024 con respecto a lo que se presentó en 2023. Y el gasto total, señor presidente, sigue siendo gasto primario del Gobierno Central, BPS, de unos \$ 914.000 millones.

Señor presidente: me parece importante destacar que en la medida en que la inflación se mantenga en estos niveles actuales no habrá nuevos costos fiscales; no habrá un nuevo impacto fiscal negativo, en términos de recaudación, como lo que hemos presentado en la mañana de hoy para 2023 y 2024. A veces, esto parece complejo de entender, aun para quienes son expertos en la materia, para los analistas económicos, y muchas veces vemos que se hace la comparación del gasto en términos del producto, por ejemplo, pero para entender lo que ha sido la conducta fiscal -que se ha mantenido, se mantendrá y se llevará adelante en 2024- nos parece que lo más acertado es mirar exactamente lo que ha sucedido, lo que estamos presentando con el gasto nominal y, reiteramos: no hay un aumento del gasto nominal.

Señor presidente: con la seriedad que caracteriza a este equipo económico es que el Ministerio de Economía y Finanzas hoy presenta de forma muy clara y muy transparente frente al Parlamento la situación y los desvíos circunstanciales que vamos a tener en los pilares indicativos de esta nueva institucionalidad fiscal, desvíos que corresponden a una buena noticia para todos los uruguayos, porque todos celebramos -y nadie se puede oponer a eso- que la baja de la inflación implica un mejor poder adquisitivo para los uruguayos, y eso es algo que todos festejamos.

Finalmente, el tercer pilar para 2024 -no voy a repasar todo el cuadro; está en la exposición de motivos- indica que el endeudamiento neto previsto para 2024 es de unos US\$ 2.294 millones; es decir que estamos muy cercanos al límite legal de US\$ 2.300 millones. Siempre hemos dicho que este pilar era ambicioso -estamos viendo que así lo es-, pero estamos cercanos a ese límite legal.

Señor presidente: finalizo la parte fiscal presentando lo que está detrás de toda esta nueva institucionalidad fiscal; esto es lo importante porque hemos diseñado estos tres pilares de la regla fiscal, pero lo que está detrás es la estabilización de la deuda en términos del producto. Y lo que mostramos es que luego de un aumento, en 2020, de la deuda tanto en términos brutos como netos, producto de la pandemia -algo que sucedió en todo el mundo-, en 2021 la deuda disminuye y luego se estabiliza. Es decir que el

objetivo de esta institucionalidad fiscal era estabilizar la deuda en términos del producto, luego del *shock* de la pandemia; eso se ha logrado. Y, obviamente, señor presidente, que si en 2020, 2021 o en 2022 se hubiera gastado más, como se pedía muchas veces desde distintos actores, hoy la trayectoria de la deuda sería diferente.

Entonces, es importante indicar que en este período, en materia fiscal, se estabilizó la deuda en términos del producto. Hay trabajo para hacer en términos de cuál es el nivel óptimo de deuda y, por lo tanto, cuáles son las metas indicativas óptimas. En términos de conducta fiscal lo que se logró es reducir la prociclicidad que tenía el gasto público en el período pasado y pasamos a una institucionalidad en la que el gasto se desprende del ciclo económico; es un gasto neutral al ciclo económico.

Todos estos avances en materia de política fiscal han tenido su correlato en un aumento de confianza tanto doméstica como externa. En materia doméstica, acá estamos presentando lo que es la confianza del consumidor: cómo ha ido evolucionando en estos años y cómo nos mantenemos en la zona de moderado optimismo. En materia de evaluación del clima de negocios, hoy tenemos que casi el 90 % de las respuestas de la consultora Exante indican que el clima de negocios es bueno o muy bueno. En el gráfico anterior la fuente utilizada es la de Equipos Consultores. Por lo tanto, esta confianza no la menciona solamente el Gobierno, sino que desde afuera se está hablando de la confianza que hay de parte de los consumidores y de las empresas.

Finalmente, también es importante destacar dentro de la confianza externa lo que es la nota crediticia. Tenemos la calificación de riesgo, la nota crediticia más alta de nuestra historia. Creo que es importante recordar que en 2019 había un riesgo de que se perdiera el grado de inversor y hoy estamos, en algunas calificadoras, a un escalón del grado inversor. Y esto, dicho explícitamente por algunas calificadoras, tiene que ver con la resiliencia de la economía uruguaya, con la institucionalidad fiscal en curso, los resultados de las finanzas públicas en este tiempo y con algunas de las reformas estructurales que se llevaron adelante.

El último indicador, que presentamos en esta mañana, es el que mide el riesgo país; es decir, el riesgo crediticio, que es la diferencia entre el costo de financiamiento del Uruguay en relación a la tasa de referencia de los Estados Unidos. Ahí nuevamente observamos cómo Uruguay está en un bajo nivel a nivel histórico -es decir, si se compara consigo mismo-, pero también está con el riesgo crediticio más bajo de los países de América Latina.

Señor presidente, en definitiva, hemos presentado esta mañana -y ahora lo van a seguir haciendo el presidente del Banco Central y el director de OPP- una política económica diferente que ha tenido resultados concretos para los uruguayos. Hemos presentado una política que nos trajo más empleo: 76.100 puestos de trabajo nuevos, más salario, más vivienda, más infraestructura, menor inflación -la menor desde 2005- y menores impuestos, como fue presentado. En definitiva: más oportunidades y mayor libertad para los uruguayos.

Entendemos entonces, señor presidente, que en esta Rendición de Cuentas del período 2023 estamos frente a un país más confiable, como lo dicen los distintos actores tanto domésticos como externos.

Muchas gracias, señor presidente.

Pido que pueda hacer uso de la palabra el presidente del Banco Central.

SEÑOR LABAT (Diego).- Muy buenos días para todos.

A continuación de la presentación de la ministra de Economía y Finanzas voy a hablar sobre lo que ha trabajado el Banco Central, lo que nosotros llamamos "El nuevo marco de política monetaria". El centro de ese nuevo marco está en tener una inflación baja, como pilar del crecimiento. Es un programa al que hemos llamado "Hacia una moneda de calidad".

Capaz que reitero algunas cosas, pero voy a dedicar un minuto a contestar esta pregunta: ¿Por qué es necesaria una inflación baja? Yo digo que hay un enorme conjunto de razones, pero de alguna manera lo podemos resumir en dos cosas. Lo primero y capaz que lo más conocido son los efectos redistributivos. Claramente, la inflación termina erosionando los ingresos de aquellos que tienen ingresos fijos y que no tienen capacidad de adaptarse a la variación de precios; ese es un primer efecto, y capaz que el más conocido. Además, hay un segundo conjunto de efectos, que tienen que ver con la microeconomía y con lo que erosiona la gestión de las empresas el hecho de que exista una inflación alta y que como consecuencia de la inflación alta la economía se vaya dolarizando.

El Banco Central del Uruguay tiene una larga historia de investigación y de publicación de trabajos -con mucha evidencia- que muestran cómo las empresas uruguayas, las pymes uruguayas, terminan adaptándose y mal adaptándose a vivir y a convivir con una inflación alta. Entonces, es importante no dejar de lado ese efecto.

Por eso nosotros insistimos en que la mejor contribución del Banco Central del Uruguay, como lo marca el artículo 3º de su carta orgánica, es lograr la estabilidad de precios. Y tener una inflación baja es la mejor contribución que el Banco Central puede hacer al crecimiento del país y para tener mucho mayor crecimiento.

Yendo al marco que, como decía, llamamos "Hacia una moneda de calidad" y que implantamos desde el Banco Central en 2020, quiero decir que tiene cinco pilares de trabajo.

El primer pilar tuvo que ver con el compromiso bien explícito con una inflación más baja. Desde el propio discurso público del Banco, la actuación en 2020, en conjunto con el Ministerio de Economía, angostando el rango de inflación al que apuntábamos, que de 3 % a 7 % lo achicamos a 3 % a 6 %, ese compromiso estuvo desde el primer día en toda nuestra comunicación.

En el segundo semestre de 2020 decidimos retornar al uso de la tasa de interés como instrumento de política monetaria. Ese es el instrumento que el Banco Central utiliza y el que se compromete a utilizar para que la inflación se comporte correctamente y esté dentro del rango que nosotros queremos. Hay una enorme evidencia -empírica y de muchos trabajos- de que, claramente, la tasa de interés es una mucho mejor señal para todos los actores económicos y permite señalizar hacia dónde va el Banco Central y hacia dónde quiere ir.

El tercer pilar de este programa fue fortalecer enormemente la transparencia en la comunicación. Eso pasó por publicar muchos informes y mucha más información de la que disponíamos hasta ahora; alguna ya estaba disponible, pero no se hacía pública. El Banco Central publica un informe, el Informe de Política Monetaria, y nosotros nos propusimos como lema que sea el mejor informe de política económica que existe en el país. Es un informe bien contundente que, justamente, da la señal a los mercados y a los agentes económicos de hacia dónde queremos ir.

Ese fortalecimiento de la comunicación también estuvo en la conversación y en la explicación de todos nuestros pasos a todo tipo de agentes económicos, desde asociaciones gremiales empresariales, el Instituto Cuesta Duarte, pequeñas asociaciones

de mipymes en una pequeña ciudad en algún lugar del interior, etcétera. Dialogamos con todos los agentes económicos en el entendido de que la coordinación de estas políticas requiere la comprensión de todos ellos.

El cuarto pilar tiene que ver con un programa de desdolarización. Todavía nos falta mucho, pero hemos ido dando pasos. Creemos que es el camino que necesariamente el país tiene que recorrer en los próximos años para seguir consolidando una moneda de calidad.

Por último, el quinto pilar -en el que hemos hecho mucho hincapié- es la libre flotación. La política cambiaria se basa en la libre flotación; el precio de la moneda extranjera la fijan los mercados y depende de la oferta y la demanda. Cuando el Banco Central da señales en el mercado cambiario puede estar dando malas señales, confundiendo y erosionando la credibilidad. Como nosotros queremos construir credibilidad, es importante dar la señal de que no tenemos un objetivo de tipo de cambio, sino que nuestro objetivo es la inflación; nuestro objetivo es tener una moneda de calidad y que cada billete que sale de las bóvedas del Banco Central del Uruguay un año después mantenga su valor; que quien tenga ese billete sepa que mantiene su valor y que el Banco Central se preocupa de que ese billete mantenga su valor.

Esto, en resumen, es lo que nosotros llamamos un régimen de objetivos de inflación. ¿Qué hacemos? Nos comprometemos a que la inflación va estar entre 3 % y 6 %; por supuesto, no es un número exacto, pero tenemos un eje. Nosotros nos comprometemos a que la inflación va a estar en un 4,5 %, con un rango que va de 3 % a 6 %. Nuestro compromiso es -y es importante dejar esto bien claro- que si la inflación se desvía de ese objetivo, el Banco Central actuará subiendo la tasa o bajando la tasa. Ese es el compromiso, para que los agentes económicos empiecen a creer en el Banco Central y empiecen a entender que la inflación siempre va a tender al 4,5 %. Si hay factores exógenos que la desvían, el Banco Central reacciona.

La gráfica que está en pantalla ya fue mostrada por el Ministerio de Economía; básicamente, muestra la tasa de inflación de los últimos diez años. Como dijo la ministra, terminamos el año 2023 en 5,1 %, que fue la inflación anual más baja en muchos años.

En la siguiente gráfica pueden ver el comportamiento de la inflación en los últimos 24 meses. Como decía, tenemos el objetivo -allí está marcado con una línea roja- de que la inflación esté en torno al 4,5 %, y nos damos un rango de más menos 1,5 % -representado con las dos líneas azules-, con la inflación entre 3 % y 6 %.

Como verán, hoy la inflación está en 4,96 %, que es el último dato a junio. Los últimos 13 meses ha estado en el rango y nuestra proyección es que la inflación va a estar en el rango en los próximos 24 meses, que es el horizonte que nosotros proyectamos; siempre proyectamos a 24 meses. La inflación se va a mantener en el rango en los próximos 24 meses.

Otro dato, que yo digo que es bien relevante, que ha sido un cambio que se hizo en los últimos años, es lo que llamamos la inflación subyacente.

La inflación subyacente quita la medición de la inflación a aquellas partidas que son muy volátiles y que, a veces, provocan movimientos con volatilidad que van a volver a su lugar, pero que, de alguna manera, pueden descompensar durante algún tiempo.

Además, la inflación subyacente son aquellos componentes menos volátiles de la canasta de bienes. Y esa inflación menos volátil hoy está en 4,18 %. Acá, también, me parece importante destacar una herramienta que hace dos años tiene el país: el Banco

Central del Uruguay tenía su propia medición de inflación subyacente; hay analistas privados que tienen su propia medición.

Ahora el Instituto Nacional de Estadísticas, desde hace dos años, publica una medida de inflación subyacente que es ese 4,18 %. Es decir, esta es una medida independiente tomada por el Instituto Nacional de Estadística.

(Se acompaña la exposición con una [presentación](#))

—Simplemente, para hacer una comparación, estos son datos del Banco Mundial: Inflación en algo más de 150 países.

Así estaba en el año 2019 en el *ranking* Uruguay. A la derecha de Uruguay estaba el 13 % de los países. Uruguay tenía una inflación en el entorno de ocho y algo por ciento. Solo 13 países al costado.

En el año 2023, estamos todavía un poquito arriba de la mitad de la tabla. Claramente -y este es, claro, nuestro diagnóstico-, falta camino por recorrer, pero se ha hecho un camino importante. La inflación está en términos internacionalmente razonables. Está rondando el centro del rango, pero claramente poniéndonos con inflación a nivel internacional.

Nos importa marcar esto para adelante. En los últimos diez años, en la línea verde, ustedes pueden ver la inflación interanual. Y en la línea azul mostramos la expectativa de los analistas. Para nosotros, esto es bien importante, porque, de alguna manera, es lo que nos hace reaccionar.

Ahí, en el óvalo negro, pueden ver claramente y con mucha rigidez -porque Uruguay es un país que tiene una historia de 60 años de inflación muy alta y cuesta entender que esa inflación empieza a ceder- que las expectativas de los analistas han empezado lentamente a descender. Están en niveles bastante más abajo que los últimos diez años y bastante más abajo si hubiera mediciones para atrás.

Hoy las expectativas de los analistas están en el 6 %, en el techo del rango. Nosotros no estamos cómodos con eso; quisiéramos expectativas más abajo, pero sí somos muy optimistas porque mes tras mes estas expectativas vienen cayendo.

También acá hay distintas mediciones. Este 6 % es el resultado de una encuesta que hace el Banco Central a más o menos 24 expertos. Hay una encuesta del INE a trescientas y algo de empresas uruguayas, que también, mes tras mes, sigue bajando. Esa encuesta hoy marca que las expectativas están en 6.2, también mes a mes bajando, con la media y la mediana bajando.

Entonces, nosotros somos muy optimistas y, a veces, la discusión tiende a estar en Uruguay sobre la medida de la inflación. Nosotros queremos llevar esto a que la discusión tiene que estar mucho más en las expectativas porque si los agentes económicos tienen expectativas de una inflación más baja, al final, la inflación más baja se termina dando. Eso es bien importante. ¿Por qué? Porque eso después termina influyendo en la fijación de precios de una empresa, en la discusión de un convenio salarial, en la paramétrica de una empresa que va a cotizar en una licitación. Termina influyendo en muchos aspectos. Para nosotros, eso es importante, el efecto en las expectativas.

Por acá, es lo que hemos hecho hasta ahora. Sigue el director de la OPP.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Buenos días a todos. Es un placer, como siempre, estar en esta Casa.

Mientras conectan voy haciendo una pequeña introducción de lo que fue y cómo se ha manejado el tema de la OPP.

Como comentó la ministra, había una intención y una idea desde el inicio del gobierno de que la OPP tuviera un nuevo tipo de gobernanza, no OPP, que las empresas públicas tuvieran un nuevo tipo de gobernanza. Si bien las empresas públicas no entran en lo que es la regla fiscal, sí intervienen mucho en lo que termina siendo el déficit fiscal global. Y en eso, desde OPP, junto con los nuevos directorios de las empresas públicas, se trató de tener y llegar a una buena gestión, de poder lograr el cuidado de los dineros públicos, de obtener mejores resultados. Todo esto tiene un objetivo común: el usuario, los beneficiarios y los uruguayos, en general.

(Se acompaña la exposición con una [presentación](#))

—Entonces, considerando esta introducción, lo primero que vamos a mostrar es lo que tiene que ver con el resultado de las empresas públicas.

Ahí se ve la evolución del resultado. Esos gastos están calculados sobre el cumplimiento del programa financiero de las empresas públicas, un programa financiero que se elabora todos los años en julio con las empresas públicas y es el proyecto para tener en cuenta en el año siguiente. Junto con eso vemos que el año 2023 fue un año malo que afectó básicamente a Ancap, UTE, OSE y Antel, principalmente, por la sequía, el tema de Argentina, y en UTE afectaron las exportaciones.

Lo que se tiene proyectado según lo acordado para el año 2024 con las empresas públicas es obtener, de acuerdo al programa financiero firmado, un superávit de 0,1 %.

Como decíamos, el objetivo es la mejora en el desempeño de las empresas públicas sobre la búsqueda de ganancia y eficiencia, de mantener la cobertura y la calidad y beneficios para la población -básicamente, un primer gran beneficio es la reducción de tarifa; veremos el logro de eso al final de la presentación-, lo que se le solicitó a través de los lineamientos y seguimientos de las empresas públicas a través de la OPP; el artículo 747, de la Ley de Presupuesto, incluyó también lo que son para control y seguimiento los presupuestos de las subsidiarias, las empresas públicas -a ver si me lo acuerdo- y las personas públicas no estatales.

Hay que tener en cuenta que en ese tercer punto aparece lo que fueron las consideraciones y prioridades en lo que terminó siendo los años de gobierno en eventos extremos: pandemia, sequía, inundaciones, guerra, vecinos. Todo eso influyó y en base a eso fue que se tuvo distintas consideraciones con las empresas, según fuera el efecto en cada una de ellas. En las imágenes que estamos viendo, en la primera gráfica que está ubicada abajo, a la izquierda, vemos el resultado de las empresas públicas sin considerar a sus subsidiarias. En el segundo gráfico se presenta el resultado de las empresas públicas, según los activos. Si comparamos 2023 con 2019 vemos que no hay variación, que se mantiene.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier)

—También consideramos el resultado sobre el patrimonio y podemos verlo en la gráfica que está ubicada a la derecha. Si comparamos 2023 con 2019 encontramos una diferencia positiva de 0,6%; se puede decir que ha sido muy similar.

Pasaremos a referirnos a los lineamientos y las ganancias de eficiencia en las empresas públicas. En los lineamientos se habló, básicamente, de la eliminación de recursos humanos. La eliminación del 100% de las vacantes existentes al año 2019 se hizo en el presupuesto del año 2020. Ahora se eliminaron dos tercios de las vacantes generadas entre los años 2020 y 2023. Hemos tenido una variación en la cantidad de recursos humanos, entre 2023 y 2019. Se dio una baja de 11 % en los funcionarios de estas empresas, que representan, más o menos, 3.500 personas. También en lo que

tiene que ver con la disminución del gasto gestionable. El gasto gestionable es aquel que depende directamente de la empresa, pero no tiene efectos del giro de la empresa y se tiene más control sobre este gasto. Este gasto ronda el 10% de los gastos y representa alrededor de US\$ 720.000.000 para el año 2023. Se había proyectado una disminución de 24 %, en términos reales, respecto de la ejecución del año 2019. Se piensa que después de haber gestionado y aprobado los presupuestos financieros, habrá una rebaja del 12 % de gasto real. Vale dejar constancia de que la ejecución del año 2022 respecto de la de 2019 dio una baja de 17 %, en términos reales, de los gastos gestionables; hablando en dinero, son unos US\$ 122.000.000.

Vamos a pasar al segundo punto que refiere a la cobertura de la calidad de las empresas públicas; tenemos algunos aspectos a destacar.

Antel es la primera empresa del mercado que despliega la tecnología 5G. En el año 2023 completó el encendido de 5G en las 19 capitales departamentales, alcanzó el 100% de los servicios de cableado de fibra óptica y la conexión del 100 % de los centros educativos públicos con banda ancha.

Paso a referirme a UTE y sus logros. Entre los años 2020 y 2023 se redujeron las horas -tiempo promedio- de corte. Se pasó de 9,44 a 7 y la frecuencia de corte pasó de 5,33 a 4. Las pérdidas se redujeron 3,2 % en el período, llegando a 14,9 % en el año 2023.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

—Uruguay 100% electrificado. Desde UTE, se venía haciendo un avance para tratar de que Uruguay tuviera 100% de electrificación, y se siguió con esa idea, intención y política. Se electrificaron 2.375 viviendas de un total de 2.900 que aún faltaban. Quedan 525; se sigue trabajando y en el año 2024 se va a aumentar mucho más el número. Es intención de UTE lograr el 100% de electrificación.

También hubo avances en movilidad eléctrica. En el año 2023 tenemos 311 puntos de carga; se estiman 300 más para el año 2024.

Ahora me referiré a OSE, que ha sido la más castigada debido a la sequía. En junio de 2023 se declaró la emergencia hídrica en la zona metropolitana del país, pero se continuó con el abastecimiento, no se cortó y hubo agua potable. Ello implicó medidas e inversiones que significaron, aproximadamente, US\$ 50.000.000. En base a eso, OSE tiene en proceso de ejecución el proyecto Arazatí, cuyo objetivo es aumentar, garantizar y dotar de mayor seguridad a la producción y aducción del sistema metropolitano de agua potable. Se van a agregar unos 200.000 metros cúbicos diarios de agua potable para la zona metropolitana.

OSE también está trabajando en otro proyecto grande: la universalización del saneamiento en Uruguay. Se prevé una primera etapa de 61 localidades, de más de 2.000 habitantes.

En cuanto a ANP, quiero decir que para el puerto de Montevideo es muy importante que desde 2024 se desarrolle el proyecto de profundización y extensión del canal de acceso, llevándolo de 13 a 14 metros, en el marco del convenio que se hizo con Argentina.

Por otra parte, vale la pena hablar de cuál fue la intención de los compromisos de gestión. A partir de los presupuestos aprobados en 2020, se exigieron metas. Estas fueron más exigentes y significativas con el objetivo de que siempre tuvieran un beneficio para los usuarios. En la gráfica que se está proyectando se puede ver que en los últimos tres años -2021, 2022 y 2023- baja el porcentaje; el promedio era de 65 %; veníamos con

un cumplimiento de 80 %, 78 % en promedio. Lo que esto hace y ha hecho es seguir trabajando sobre estas metas y sobre este nivel de exigencia. En algunos casos, se siguieron manteniendo las mismas metas, pero hubo una exigencia mayor sobre ellas.

Ahora veremos la parte importante de las empresas públicas en lo que tiene que ver con el pago de las tarifas y los efectos que tuvieron estas políticas y esta nueva gobernanza en las tarifas propiamente dichas.

En la pantalla podemos ver el valor acumulado de 2020, año que tuvo la particularidad de que el aumento no fue en enero sino que se tuvo que hacer en abril. Incluyendo ese aumento que se hizo en abril, para el período 2020- 2024 -el último aumento fue en enero de 2024- tenemos en UTE un valor acumulado de menos 10% real en las tarifas, en Antel un acumulado de menos 14 % real en las tarifas y en OSE una disminución de 1,7 % real en las tarifas.

Si dije "aumento", creo que lo dije mal.

(Diálogos)

—Empiezo nuevamente, hagamos de cuenta que no dije nada.

UTE tuvo una disminución real de tarifas de 10 %; Antel tuvo una reducción real de tarifas de 14 %; OSE tuvo una reducción real de tarifas de 1,7 %. Ahora sí lo leí bien.

Queda para el final algo importante, por lo que significó, que son las tarifas de los combustibles. El cambio fue en la forma de fijar el precio de los combustibles. Fue un cambio fuerte, un cambio relevante, un cambio estructural.

Los artículos [235](#) y [237](#) de la Ley N° 19889, la LUC, que se votó en julio de 2020, estimaron que las tarifas de los combustibles deberían seguir, como objetivo, el precio de mercado. Se consideró como precio de mercado el precio de paridad de importación, lo que saldría el precio del combustible en las plantas de Ancap.

Las tarifas de la nafta y del gasoil en este período han acompañado la evolución del precio de paridad de importación en los respectivos derivados del petróleo, y se han mantenido por debajo en muchos períodos a pesar de la volatilidad.

Al 1º de enero de 2015 se llevó un ejercicio bajo el supuesto de que hubiera -en el período hasta que se empezó a implementar, que fue en julio de 2021- una nueva fijación de precios de los combustibles. Si observamos la gráfica de la pantalla veremos que en la nafta -que está señalada en color azul, y el gasoil en color rojo- el precio fijado por el Poder Ejecutivo estuvo por encima de lo que hubiera sido el precio de paridad de importación y también en el caso del gasoil. Vemos que desde el 1º de julio en adelante se va aproximando el precio que fija el Poder Ejecutivo con lo que fija el precio de paridad de importación.

Esta gráfica queda cortada a setiembre de 2023. Deberían ver la página 258 de la exposición de motivos, en la que aparece la gráfica midiendo el precio fijado por el Poder Ejecutivo y el precio de paridad de importación, lo lleva hasta junio de 2024. Lo que se puede ver en la gráfica que está en la exposición de motivos es que no hay mucha diferencia, que es casi lo mismo. Eso le exigió a Ancap mejorar bastante lo que tiene que ver con su gestión.

Esto es todo cuanto tenía para decir.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con la exposición del director de OPP estaríamos finalizando la presentación del equipo económico. Así que estamos abiertos a escuchar cualquier comentario que surja.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 13)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 12 y 34)

—Compañeros: ya tenemos siete anotados para hacer uso de la palabra, así que vamos a tratar de acelerar un poquito la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludo a la señora ministra de Economía, al subsecretario, al presidente del Banco Central y a todas las autoridades del equipo económico, quienes nos acompañan en el análisis de esta última rendición de cuentas del actual período de gobierno.

También agradezco la presentación realizada.

Como bien sabemos, las rendiciones de cuentas de los años electorales tienen algunas peculiaridades. Todos estamos aquí con un montón de tareas, así que vamos a aprovechar esta instancia de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para hacer alguna pregunta muy puntual al equipo económico. Por ahora, no vamos a tener ningún tipo de informe ampliatorio de parte de otros Incisos, así que las preguntas que hagamos en el día de hoy, seguramente, se complementarán con el debate en el plenario, cuando se someta a votación este proyecto de ley.

Yo quería hacer consultas específicas sobre dos temas que, lamentablemente, no logré levantar de forma adecuada -por deficiencia propia- de las intervenciones de la ministra, del presidente del Banco Central y del director de la OPP, en relación a la evolución de la pobreza y la desigualdad en el país. Al respecto, realizaré un pequeñísimo preámbulo.

La ministra nos decía que hoy tenemos una economía que, con respecto a 2019, tiene casi 6 % de PBI de aumento: 5,8 % de aumento respecto al 2019; una economía que es más grande. En ese sentido, se acompaña este dato con la evolución del salario y del empleo.

Sin embargo, ya en la exposición de motivos echamos de menos que no hay una adecuada focalización -al menos en nuestra opinión- sobre cómo evolucionó la pobreza en el último año y cómo viene la tendencia en términos de pobreza, de pobreza infantil y de desigualdad respecto a toda la serie.

Sabemos todos -por lo que no vamos a profundizar en eso- el impacto de la pandemia, el impacto de la sequía y el impacto de los sucesos externos. Sí hay algunas cosas que queremos preguntar, porque en la exposición de motivos están deficientemente desarrolladas y tampoco fueron abordadas en el día de hoy.

Veamos, por ejemplo, la evolución de la pobreza medida por el método del ingreso. En la página 33 de la [exposición de motivos](#) hay un recuadro titulado:

"La medición de la pobreza monetaria de los hogares".

Dicho recuadro de la exposición de motivos cierra señalando -cito textualmente-: [...] más allá de los desafíos que aún restan para lograr la disminución de la pobreza, especialmente de la pobreza infantil, el indicador de pobreza monetaria elaborado no ha permitido monitorear los impactos de políticas sociales focalizadas, a las que se dedicaron importantes recursos adicionales durante la presente administración".

Yo creo que la discusión en este sentido es acerca de cómo califica el gobierno el desempeño en materia de políticas focalizadas para la atención a los hogares más pobres.

Una página antes dice que los datos publicados por el INE para 2023 no mostraron cambios significativos en la pobreza con respecto a 2022 porque hay apenas un aumento de 0,2 décimas: la pobreza en personas en 2023 se ubicó en 10,1% y, en 2022, en 9,9%. Bueno, ese puede parecer un aumento menor; incluso hablan de que estaría dentro del margen de error de la encuesta. Yo creo que los datos no son tan positivos o al menos son un poco más graves de lo que señala este pasaje de la exposición de motivos.

Voy a decir solamente dos cosas y ahí va a ir la primera de las dos preguntas.

Si nosotros vemos la evolución de los últimos cuatro años, a mí me llama la atención que para casi todos los indicadores se compara al Gobierno con el año 2019, y cuando se habla de pobreza se compara con el 2020, que es el año más pesado de impacto de la pandemia de covid- 19 en el país. Entonces, ahí también habría que haber hecho una comparación con un año antes. Y, por ejemplo, cuando nosotros vamos a la comparación de la pobreza general, en 2019 hablábamos de un 8,8 % y ahora, en 2023, estamos hablando de un 10,1 %. Ahí no hay un movimiento dentro del margen de error, no es un movimiento poco significativo, es un movimiento bastante significativo: son dos puntos más de pobreza general, pero es peor aún si nosotros evaluamos la pobreza en niños de 0 a 6 años porque ahí la tendencia es clarísima. Teníamos una pobreza infantil de 0 a 6 años en 2019 de 17 %; en 2021, de 18,6 %; en 2022, de 19,7 %, y en 2023, de 20,1 %. O sea que la tendencia es clarísima, y es clarísima también porque este gobierno ha puesto el foco en instrumentos como el que tenía que ver con las asignaciones reforzadas en primera infancia y lo que demuestran es que no están llegando y no están revirtiendo esa tendencia, ya que, sacado o deflactado -como se le quiera decir- el efecto del 2020, los años 2019, 2021, 2022 y 2023 muestran una tendencia clara al alza en la pobreza de los niños de 0 a 6 años. Hoy tenemos que 1 de cada 5 niños nace en un hogar considerado pobre, y eso es algo que preocupa, preocupa a todo el sistema político, está en el debate electoral.

La pregunta concreta que le voy a hacer es qué fue lo que pasó, por qué a pesar de las asignaciones o los refuerzos que se hicieron en las rendiciones de cuentas sucesivas en los años anteriores esto no se logró revertir. Yo ahí lo ato -de repente empecé al revés- con este recuadrito de la página 33 que dice: "[...] más allá de los desafíos que aún restan para lograr la disminución de la pobreza, especialmente de la pobreza infantil, el indicador de pobreza monetaria elaborado no ha permitido monitorear [...]".

¿Qué significa que no se ha permitido monitorear? ¿Qué es lo que pasó? ¿Hay fallas a la hora de la escasa magnitud o se tendrían que haber dedicado más recursos? ¿Hubo problemas en el diseño de las políticas, porque básicamente se sigue haciendo lo mismo, reforzando transferencias a los hogares considerados pobres, sobre todo a aquellos que tienen gurises de 0 a 3 años? ¿Falló la gestión? ¿Qué fue lo que falló desde la perspectiva de la política económica para que esta tendencia de la pobreza general, y particularmente de la pobreza de 0 a 6 años, no se logre revertir, una tendencia que es

clarísima, que ya no está dentro de ningún margen de error de ninguna encuesta, sino que ya es un dato casi que estructural de la estructura etaria y social de nuestro país?

Esto es lo que quería dejar planteado con respecto a la primera pregunta: ¿qué fue lo que pasó concretamente para que los resultados no estén alineados con las expectativas que tenía este Gobierno y por qué no se mencionó nada en el informe realizado a primera hora en la Comisión de hoy?

La segunda pregunta refiere a la desigualdad. Yo creo que con la desigualdad estamos teniendo una evolución similar. Si bien se puede tomar paralelamente a esto, por ejemplo, la evolución del salario medio, la evolución de las jubilaciones y pensiones, cuando nosotros observamos el ingreso de los hogares, vemos que hay una respuesta posterior a la pandemia muy heterogénea.

Hace muy poco tiempo salió divulgado un informe de la consultora Exante que marca que la comparación nuevamente debería hacerse con el 2019 y que en la comparación con el 2019 solo el 20 % de los hogares del quintil quinto -o sea, de los hogares de mayores ingresos- mejoraron el ingreso promedio con respecto al 2019. Todos los otros quintiles, el quintil 1, de necesidades básicas más pronunciadas, el quintil 2, el quintil 3 y el quintil 4 tuvieron pérdida con respecto al ingreso promedio real respecto al 2019 en el 2023. El informe de Exante mostraba, por ejemplo, para el quintil 1 un 2,4% por debajo del 2023 respecto al 2019; para el quintil 2 un 0,9 % del 2023 versus 2019; un 1 % para el quintil 3, y un 1,7 % menos de ingreso promedio real entre 2019 y 2023 para el quintil 4. Solamente en el quintil de mayores ingresos hay un aumento de 3,6 %. Entonces, esto nos deja que la recuperación del ingreso, o las políticas focalizadas particularmente en materia impositiva o en materia laboral no están logrando horadar o romper esa brecha de desigualdad que se está ampliando. Aparte, si no solo vemos el comportamiento del ingreso promedio de los hogares separado por quintiles, sino también cómo ha ido evolucionando el ingreso promedio del quintil 1 -el quintil más pobre- con el quintil más rico vemos que esa brecha se ha ido implementando.

Esta es la verdadera grieta que tiene nuestra población, la sociedad uruguaya, y esperemos que esto se debata este año de manera profunda, porque para mover un punto el índice de Gini, o el coeficiente, sabemos que hay que poner mucha inversión pública, mucho gasto y mucha política transversal, y lo que vemos es que también en este terreno la desigualdad ha aumentado en los últimos años.

La pregunta es la misma. En una economía que crece, pero en la que el 80% de los hogares tiene un ingreso promedio real más bajo que en 2019, ¿por qué esto no se aborda como un rasgo estructural de la sociedad uruguaya? Yo puedo entender que un equipo económico, un gobierno, tenga que hacer una lectura no complaciente, pero sí alineada con sus intenciones, pero no podemos negar que tenemos un grave problema en la tendencia de la evolución de la pobreza infantil y también tenemos un problema relacionado a la desigualdad.

Este no es un debate que haya sido traído a la palestra por el Frente Amplio; esto es de una consultora que creo que nadie puede tachar de sesgada en su informe. Yo he visto algunas respuestas que se han dado, y creo que no mejoran el debate público, como por ejemplo que ahora, en el primer trimestre, esto estaría mejorando. Sabemos la estacionalidad de las diferentes etapas de la economía a lo largo del año, pero la pobreza y la desigualdad se tienen que medir año a año y no comparando trimestres, y menos trimestres móviles.

Entonces, lo que quisieramos es que desde la cabeza del equipo económico -termino con esto, señor presidente- se nos haga una evaluación de cuál es el

rendimiento que se ha seguido en esta materia. Creo que esto está muy presente ya en la campaña electoral que se avecina -que ya está presente-, pero quisieramos tener, por lo menos, un estado de situación desde el equipo económico, desde la conducción del MEF, porque esto claramente condiciona el desarrollo en una economía que creció, pero que no le llegó a los hogares que más necesitan para tratar de revertir esa situación de privación y de pobreza que se ha venido profundizando, por lo menos en los últimos 4 años.

Insisto: no entiendo por qué no se hace la comparación con 2019. No entiendo por qué casi no se habla de desigualdad en la exposición de motivos y por qué no se habló ni siquiera un poquito de este tema en la interpretación inicial del equipo económico.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias por la exposición del Ministerio de Economía.

Nosotros queremos hacer preguntas bastante variadas, pero que tienen que ver todas con el tema. Y digo variadas porque fueron presentadas en distinto orden por ustedes y porque están dentro de lo que es la exposición de motivos.

Vamos a preguntar respecto de las inversiones. Justamente, se habló bastante de inversiones récord que se hicieron en este período -la ministra lo mencionó hoy cuando estaba haciendo su exposición-, de grandes inversiones públicas, pero vemos que no entran dentro de lo que es el perímetro fiscal.

Por lo tanto, si nosotros miramos estas inversiones vemos que no entran en el perímetro fiscal, pero si entraran, sería más o menos un 2 % del PBI lo que va a superar en valor. Indudablemente, el próximo gobierno será el que tendrá que hacerse cargo de una serie de inversiones que, en realidad, son inversiones cuya decisión de política económica tomó este gobierno. Esas inversiones comprometen recursos a futuro y, de acuerdo a nuestras estimaciones -como dijimos recién-, sería más o menos un 2 % del PBI, que es un déficit fiscal que este gobierno no ha registrado, pero que va a tener que hacerse cargo de registrar el próximo gobierno. Entonces, la pregunta concreta, señora ministra, es cómo podemos explicar que se fije una meta que después, en definitiva, está sin registrar y gran parte del aumento del gasto está por fuera del perímetro fiscal. Quiero saber si eso tiene algún tipo de explicación porque sabemos que todo esto han sido inversiones en carreteras, en asentamientos; inversiones que, en realidad, no se encuentran dentro del registro del déficit fiscal que tenemos en este momento.

Voy a hacer otras preguntas con respecto a las empresas públicas de las que ya se habló aquí y que están dentro del informe económico- financiero o la exposición de motivos.

Quiero preguntar por la empresa pública OSE, porque en la página 170 hay un cuadro que refiere a la inversión en agua y saneamiento y vemos que el total para 2023 es de US\$ 117 millones. Y para el año 2024, el proyecto Arazatí lleva US\$ 26 millones. Entonces, no nos queda claro por qué en ese cuadro se colocan US\$ 26 millones de inversión en Arazatí, una obra que es catalogada como "C" desde el punto ambiental y que aún no cuenta con la autorización del Ministerio de Ambiente; resta que las empresas se hagan cargo y corrijan todas las observaciones que recibieron por parte del Ministerio, que no son para nada menores. Además, sabemos que hace pocos días la Justicia dictó una medida respecto a ese contrato.

Así que, ante esta situación, a julio de 2024, no entendemos cómo aparece ese monto de inversión ni a qué se refiere. ¿OSE no espera a tener todas las aprobaciones correspondientes antes de seguir adelante con esta obra?

Por otra parte, el contrato de Arazatí, si se ejecutara, prevé que el consorcio construya la infraestructura a su costo y que OSE pague por la disponibilidad de la infraestructura durante más o menos 20 años. Entonces, no sabemos por qué el MEF entiende que esos importes de inversiones en Arazatí deben aparecer en ese cuadro.

Por otro lado, queremos hacer una pregunta respecto a la educación. En medio de esta transformación educativa, que fue un poco insignia de este gobierno, queremos preguntar a la ministra cuáles son los fundamentos que se plantean para justificar la negativa a asignar el presupuesto total que ANEP solicitó para el financiamiento de la transformación educativa, sumado esto a que el Mensaje del año pasado fue de una asignación cero para la ANEP, por lo que luego se tomó parte del fondo de infraestructura para el Rubro 0. Entonces, queríamos saber por qué se plantea una negativa a asignar rubros para la ANEP. Sumado a esto, en el día de hoy -no sé si fue en el día de hoy o de ayer- hay un nuevo ajuste de los montos para los comedores escolares. Eso nos llama la atención. Dado que se ha hablado explícitamente de las bondades de la baja de la inflación y cómo ello ha contribuido a mejorar la vida de los uruguayos, ¿por qué se ajustan a la baja las partidas que se fijan para los comedores de alimentación de ANEP? Tenemos la circular de ANEP que fija el ajuste a la baja de los servicios que prestan la alimentación escolar al 1º de julio de 2024. Por ejemplo, el precio de desayuno por comensal sería de \$ 12; a julio \$ 12,30, \$ 12,75. Esto es simplemente un ejemplo ¿Por qué se ajusta de esta manera cuando no se corresponde con las mejoras que se han expresado por parte del equipo económico con respecto a las garantías que tiene la población uruguaya con el tema de la inflación?

Por otro lado, se hablaba del cuidado de los dineros públicos. Nosotros tenemos acá algunos informes con respecto al Tribunal de Cuentas que nos llaman bastante la atención porque ese Tribunal dice que en la subasta del 5G -esto lo estaban hablando recién- hubo fallas de procedimiento, por lo que el expediente que la habilitó no fue intervenido previamente por el Tribunal de Cuentas, antes de que fuera hecho público.

Acá lo que llama la atención es por qué estos profesionales del área jurídica del Tribunal de Cuentas entienden que no se encontraba fundamentación para la fijación del precio que se hace del 5G, de esta nueva tecnología, y por qué la competencia se limita a tal grado que la introducción del 5G con la figura del operador entrante -que es una tecnología disruptiva, nueva y, por lo tanto, en la mayoría de los países se hace con la figura del operador entrante-, en este caso, no se hizo.

Sabemos que esto fue reprochado públicamente porque por parte de la Ursec también se plantea que tendría que haberse exigido a la competencia tener experiencia en redes y servicios de telecomunicaciones y allí hubiera entrado alguna otra empresa uruguaya o extranjera, y no solamente habersele exigido criterios de límite mínimo de facturación, lo cual limitó la competencia en este sentido para la iniciativa 5G.

Tengo otras preguntas, pero las dejamos para una segunda intervención.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-- Doy la bienvenida al equipo económico.

Me quiero referir a algunos aspectos vinculados al resultado fiscal, a las proyecciones de crecimiento, al atraso cambiario y al gasto público.

Estaba leyendo el título de la presentación: *Una política económica distinta*.

Esta es una Rendición de Cuentas bastante particular porque es la última que viene a presentar este gobierno; no hay posibilidades de incremento de gasto y, por lo tanto, estamos haciendo un balance, con el que claramente tenemos diferencias y que, en particular, para la bancada del Frente Amplio tiene un aspecto negativo en cuanto a los resultados y al legado que deja de lo que ha sido la política económica hasta ahora.

El crecimiento ha tenido un desempeño que podríamos calificar de mediocre. De hecho, eso lo podemos comparar con el resto de los países de la región. Únicamente el desplome de la economía argentina es lo que ha desplazado a Uruguay de ser el peor en términos de crecimiento económico pospandemia

Además, aumentó la desigualdad; aumentó la pobreza en todas las franjas etarias; hay un déficit fiscal que prácticamente está en los niveles de 2019; una deuda pública bastante más alta y una regla fiscal que se va a incumplir. Es decir que de lo que se vino a presentar en el Presupuesto Nacional, que eran las garantías para ese país más próspero, más libre y más justo, encontramos poco, sobre todo, en los indicadores sociales.

Está claro que las proyecciones han sido muy corregidas en cada una de las instancias. Yo recuerdo -ya lo he mencionado en otras instancias de discusión con el equipo económico- como se criticaba cada vez que se hacía una pequeña corrección de las proyecciones en otras instancias.

Hoy vemos un nuevo ajuste de las proyecciones del crecimiento económico que había arrancado en el Presupuesto Nacional en torno a lo que iba a ser el crecimiento acumulado en el quinquenio, de casi un 12 %; un 11,7 %. Después, eso se fue ajustando, pero cuando se presentó acá el Presupuesto Nacional ya estábamos en pandemia.

El año pasado, en una Rendición que termina de aprobarse en el mes de octubre, la corrección de esa proyección de crecimiento era 8,7 % y hoy nos enteramos que es 5,8 %.

Está claro que hay un montón de factores que están incidiendo en la capacidad de previsión y gestión tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del Banco Central del Uruguay, y yo creo que tiene que ver con todas estos factores que la ministra mencionaba como "sorpresa", que tienen que ver, justamente, con qué pasó con la inflación.

Una de las cosas que quería traer es que en setiembre de 2021 -lo recuerdo porque lo mencionamos en la interpelación de mayo de 2020; a partir de los datos de reducción de la pobreza infantil surgió que no había bajado con respecto al año 2019-, en la previa, la ministra decía que quería que se recordara y evaluara la gestión de este Ministerio con base en dos variables macroeconómicas: la inflación y el resultado fiscal. En la medida en que la inflación se había acelerado, se empezó a hacer énfasis en el resultado fiscal; ahora que el resultado fiscal tampoco cierra, se hace un énfasis en la inflación y, sobre todo, en la sorpresa inflacionaria, que claramente es tan sorprendente que desestructuró el resto de las variables. Es decir, el impacto de la baja inflación movió todo el resto de las proyecciones.

A nosotros nos sorprende que se hable de la solidez de esta política económica cuando lo que se presenta como el principal logro de esta Rendición parece que pasó casi de casualidad, que es esto de la sorpresa inflacionaria tan repetida; después, cuando escuchábamos al Banco Central del Uruguay, parece que tan sorpresa tampoco era; acá también hay un poco de inconsistencia en el relato.

Con respecto a lo que viene siendo este desempeño de la economía uruguaya y a cuál ha sido el rol de este Ministerio, que ha tenido claramente poca capacidad de previsión y bastante sorpresa, hay algunas afirmaciones que se hacen aquí que se dan de cara con la realidad.

Quiero recordar que la ministra en el año 2019, en plena campaña electoral -y lo traigo porque también estamos en un año de campaña electoral-, decía públicamente el 1º de agosto de 2019: "Hoy estamos en una situación de luces rojas sobre las finanzas pública". Estaba hablando del déficit fiscal del año 2019.

En ese sentido, nos gustaría consultar con respecto a lo que viene siendo el resultado que se está presentando. Este gobierno va a dejar un déficit fiscal, probablemente, muy similar a lo que fue el resultado del año 2019. Si bien el resultado del gobierno central y BPS dista un poquito de 2019 a 2024, vemos que en el resultado global del sector público hay una cierta paridad. Realmente, a esta altura de las circunstancias, con respecto a las proyecciones que hace el gobierno, no encontramos hoy una base como para sostener un factor que pueda mejorar esto. Es decir, el nivel del déficit va a ser similar, pero con un nivel de deuda bastante mayor; son unos diez puntos de deuda que se aumentó. La ministra decía en la exposición de motivos: "La sostenibilidad de la deuda pública es el ancla de la regla fiscal". Y más adelante decía: "Sin embargo, se debe profundizar cuál es el nivel de deuda prudente a alcanzar en la estabilización de la deuda en la relación del producto".

Me gustaría saber, en base a estas afirmaciones que hacía la ministra en 2019 acerca de la situación de luces rojas sobre las finanzas públicas -con el mismo nivel de déficit prácticamente, pero con una situación mejor en términos de deuda pública-, ¿cuál es el nivel de deuda prudente?

Con respecto a la situación fiscal, me gustaría saber cómo se define acerca de esto. Porque este era el discurso de campaña y esto es lo que nos encontramos hoy cuando la ministra tiene que cerrar sus números como ministra de Economía. Está claro que la situación fiscal que va a cerrar este gobierno es bastante similar a la que dejó el gobierno anterior. Pero, además, se hace énfasis, por ejemplo, en lo que es el gasto prudente o la prudencia en el manejo del gasto. Y, en realidad, la prudencia, que parece que es mucha, deja los mismos niveles de déficit que dejó el otrora despilfarrador Frente Amplio.

Me gustaría saber cómo se explica esto porque, de hecho, tuvimos una contención del gasto, que además se hizo a costa del salario público, de las pasividades, de las inversiones, pero particularmente impactando en el salario público. Lo veíamos en la gráfica de lo que fue la recuperación salarial; la "u" que se ve de todo lo que se perdió en este período de gobierno y que no se va a recuperar

El compromiso de bajar el gasto no parece haberse hecho sin afectar a las grandes mayorías del Uruguay.

Con respecto, precisamente, a la situación de las finanzas y el gasto, nos gustaría consultarle qué valoración merece esta alerta que se encendía en 2019 y que hoy la deja prácticamente en el mismo lugar.

También, hay algo que se menciona mucho, y me parece importante decirlo. Nos tomamos el trabajo de contar cuántas veces se menciona, por ejemplo, las responsabilidades externas que hay en el impacto en la economía uruguaya. Y a lo largo de toda la exposición de motivos la palabra "pandemia" aparece setenta y cinco veces; la palabra "covid", cuarenta y seis veces; la expresión "Rusia y Ucrania", diecinueve veces, y la palabra "sequía", cuarenta y siete veces. Sin embargo, nada se dice de la relación de

términos de intercambio, que alcanzó lo máximos históricos; es decir, se cuentan solo las malas. Las buenas no se cuentan. Porque más allá de las fluctuaciones que mantuvo la relación de términos de intercambio, no solo se mantuvo en niveles superiores a los que tuvo el último gobierno del Frente Amplio, sino que se mantuvo por encima de los valores observados en la serie histórica que publica el Banco Central del Uruguay desde 2005, lo que antes llamaban viento de cola.

Y lo que no vemos con respecto a qué es lo que está pasando con el crecimiento económico, que viene teniendo un desempeño mediocre, es la salida de esto, que debería centrarse, precisamente, en inversiones en educación, en mejorar la competitividad. Deberíamos entender que retomar una senda de crecimiento económico con mayores tasas no pasa de forma automática. Creo que eso la ministra lo tiene claro también.

Me gustaría saber algo en base a las críticas, no de la bancada del Frente Amplio, sino, por ejemplo, del sector exportador. Tengo acá una declaración de Facundo Márquez, de la Unión de Exportadores del Uruguay, publicada en *Búsqueda*, el 29 de mayo de 2024, que dice textualmente: "Con el 'brutal atraso cambiario', el gobierno le rompió 'el traste' al sector productivo".

Para referirme a esto, me gustaría hacer algunas consultas con respecto a que los servicios técnicos del Banco Central del Uruguay estiman que, ya no a partir de los promedios históricos, sino de los fundamentos macroeconómicos, hay un desalineamiento en el tipo de cambio de 15 % con respecto al nivel de equilibrio. Me gustaría saber qué reflexión les merece el resultado de esta estimación; si consideran que el atraso cambiario que está atravesando el país tiene algún tipo de vínculo con el estancamiento que ha mostrado la economía en estos últimos dos años y, además, el impacto que está teniendo en la competitividad.

Y hablando de competitividad, quiero aprovechar para consultar qué pasó con el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, porque lo que no hemos encontrado son aquellas políticas que realmente puedan incidir en la transformación productiva. ¿Qué es lo que ha hecho el gobierno en esta materia? Esta secretaría fue una creación del año 2016. Lo pregunto para saber qué es lo que va a heredar el próximo gobierno en estos términos.

Después, me gustaría consultar específicamente sobre la ejecución del Plan Avanzar y los 400...

Yo voy a referirme específicamente a temas que si bien son específicos de carteras, eran los que se presentaban como grandes logros o prioridades por parte del equipo económico cada vez que se presentaba una rendición de cuentas en este ámbito.

En cuanto a la ejecución del Plan Avanzar, *grosso modo*, en números, nos gustaría conocer para saber qué fue pasando con ese fideicomiso.

Por otro lado, nos gustaría consultar por otra prioridad que se planteó aquí en más de una oportunidad -incluso, se crea en el medio de una rendición de cuentas-, que es la partida de primera infancia. El diputado Valdomir hizo algunas consideraciones al respecto de lo que fue el impacto de estas medidas -porque a esto no se le puede llamar una política- de aumento de transferencias en la contención del aumento de la pobreza infantil, que aparentemente ha sido nulo. De hecho, vuelvo a decir que si bien la pobreza aumentó en todas las franjas etarias; la pobreza en menores de 6 años, es decir, en niños de 0 a 6 años, se encuentra en el 20 %. Ahora, cuando uno revisa cómo fue la ejecución de la partida, vemos que acá hubo un gran bochorno en el año 2023 con respecto a lo que había pasado en 2022 que no habían gastado la plata, la habían mandado a CND.

Por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública la mandó a CND y no había contratado profesionales, pero si hay algo que afecta a la pobreza infantil es la salud de las personas. Bueno, se ve que esto no era una prioridad para el Ministerio de Salud Pública, pero cuando uno analiza nuevamente el crédito del año 2022 y el crédito del año 2023 nos encontramos con una situación similar. Es decir, ¿quién ejecutó toda la partida? El Mides y el INAU. De hecho, el INAU todavía tiene algo sin ejecutar del crédito de 2023.

En el caso de los otros organismos involucrados en la ejecución de la partida de primera infancia; particularmente en el caso de la ANEP nos llama la atención porque se nos contestó un pedido de informes, en el año 2023, explicándonos que en realidad esto se transfería directamente a CND, no a la ANEP. Sin embargo, una vez que esto de ANEP se concreta en obras, en febrero de este año nos enterábamos que había 13 CAIF y 41 salas móviles con construcción finalizada sin posibilidad de funcionar, porque habían estado los recursos para la obra pero no los rubros para funcionamiento. ¿Cómo se va a corregir esta situación que ha sido una prioridad planteada por la propia ministra?

También, me gustaría preguntar por otra partida creada en el marco de rendiciones de cuentas, que es la partida de salud mental; los 20 millones de salud mental, que en realidad cuando revisamos también tenemos grandes problemas identificados en la ejecución. Hay que recordar que esto se creó en el marco de la rendición anterior y que muchos de los fondos, como eran para contratación por parte de organismos públicos, tuvieron vigencia desde la promulgación de la ley, pero tenemos una gran cantidad de rubros sin ejecutar. Esto me parece que es de los problemas más grandes que tenemos, justamente, y nos gustaría saber qué tipo de control se está haciendo sobre la ejecución del gasto, ya que se hablaba de la transparencia con respecto al gasto y a las cuentas públicas. Porque, si no, es como hacer que se asigna la plata, pero no se asigna. De hecho, hemos recibido permanentemente reclamos de las organizaciones sociales que también dependen de esta partida, de que no llegan. Por ejemplo, tuvimos una muestra acá en la puerta del Palacio sobre suicidio, y cuando uno se acercaba a hablar con las organizaciones nos decían que estaban con complicaciones para funcionar debido a la asignación de fondos. ¿Cómo viene siendo la ejecución de esta gran prioridad que se fijó el Ministerio de Economía para anunciar con bombos y platillos el año pasado, y el año anterior con la partida de primera infancia; dos prioridades?

Después, tengo una pregunta que, ya que estamos, me gustaría hacer, y es si este año hay refuerzo para Salto Grande. Me gustaría saber si este año va a haber un refuerzo asignado para Salto Grande porque, además, ayer nos enteramos que vuelve Bustillo a la asesoría del Ministerio; así que de alguna forma reaviva el tema. Eso también debe estar proyectado ahí.

Me quedo por acá y, en todo caso, después agrego alguna otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como quedan varios anotados, les pedimos que se concentren en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Saludo a la delegación, a la ministra y a todas las autoridades.

Voy a empezar por la regla fiscal, presidente, que adolece de muchas críticas que fueron hechas por la bancada del Frente Amplio desde el inicio. Una de ellas era la discrecionalidad que tiene el gobierno al momento de calcular, sobre todo, las variables no observables. Por poner un ejemplo, en 2019 se decía que estábamos fuertemente por debajo del producto potencial, con una brecha de menos 2,7 %; después, estábamos por encima, con un 0,6 % arriba y, luego, estábamos aproximadamente en el producto

potencial con un 0,1 %. Todo esto tiene consecuencias significativas en la valoración de la situación y en las medidas de política que se recomiendan.

Otro ejemplo: el año pasado aumentó la estimación del producto potencial de 2,1% a 2,8 %, sin ninguna justificación ni explicación sobre ese cambio que era a contracorriente de la *performance* que venía teniendo la actividad económica en los últimos años. De vuelta, este es un cambio que no es trivial porque coincide en la medición del resultado fiscal estructural y, de alguna manera, flexibiliza la meta de aumento de gasto para este año.

Para poner el último ejemplo de esta discrecionalidad, en la determinación de los ingresos y egresos extraordinarios que se consideran para ajustar el resultado observado, también se da esto. Tuvimos un ejemplo paradigmático en el Fondo Covid, que fue cuando aparecieron las tobilleras, o el Bono Crianza, que ahora se considera un gasto extraordinario, cuando uno debería esperar que esa fuera una política permanente. Entonces, esto sumado a que las metas fiscales se vienen cambiando sobre la marcha -el año pasado se cambiaron a mitad de año las tres metas para el mismo 2023- es lo que algunos han graficado como correr el arco de manera que siempre la meta se cumpla. Este año no se hizo eso; no se cambian las metas, pero sí se plantean que al menos dos de ellas no se van a cumplir.

Esta nueva institucionalidad fiscal no ha tenido resultados en términos de los objetivos que tiene planteada. Tenemos un aumento del gasto bien significativo, del 1,4 % del producto desde diciembre de 2022. Este año, el gasto aumentaría, al menos, un 4,8 %, sobre un tope ya flexibilizado del año pasado, del 2,8 %.

Entonces, la pregunta es, justamente, sobre esto. En año electoral hay un aumento importante del gasto. Me gustaría saber cuáles son los fundamentos de este aumento del 1,4 % al 4,8 % que se va a dar este año.

Asociado con la regla fiscal, el Consejo Fiscal Asesor ayer presentó su "Informe sobre el cálculo del Resultado Fiscal Estructural al presentarse la Rendición de Cuentas 2023". Está firmado por los consejeros Alfonso Capurro, Ana Fostel y Jorge Roldós. Con respecto a la deuda plantea lo siguiente: "Ello reafirma que la posición fiscal estructural estaría en 2024 lejana a una situación de holgura y consistencia con un resultado primario estructural que garantice una trayectoria sostenible de la deuda en el mediano plazo (al respecto, en la Rendición de Cuentas de 2023 la estimación sobre la trayectoria del ratio de deuda sobre PIB entre 2024 y 2028 contempla una alta probabilidad de que este se ubique por encima de un escenario base de relativa estabilidad)".

Cuando el equipo económico presenta aquí la regla fiscal y los tres pilares, en cuanto a la deuda se aleja de la sustancia del asunto -de si la deuda es sostenible o no sostenible- y se para en si es legal o no es legal.

La transparencia que nos presentan nos muestra el límite legal del tope de endeudamiento -los 2.200 millones que suben a 2.860 millones cuando se activa la cláusula de salvaguarda- y que estamos en 2.446 millones.

Pero ese no es el fondo del asunto, porque así como la diputada Díaz hizo alguna referencia respecto al déficit fiscal, lo mismo pasa con la deuda.

En el programa "Lo que nos une", del entonces candidato a presidente de la República, doctor Lacalle, decía: "[...] tenemos el déficit fiscal más alto de los últimos treinta años y un crecimiento de la deuda que se ha vuelto insostenible". Reitero: insostenible en 2019.

Según el informe que figura en la página 183 del proyecto de Rendición de Cuentas, en 2019 la deuda neta era de 44,4 % sobre el PIB y, en 2023, de 54,6 %. O sea que hubo un aumento bien relevante.

Entonces, quiero saber qué piensa el equipo económico sobre la sustancia de la deuda y sobre la trayectoria de la deuda, en términos de estabilidad o no.

La diputada Galán hizo algunas referencias al registro de la deuda. En ese terreno, quisiera hacer una pregunta bastante más concreta: ¿cuál es la deuda que va a quedar fuera del perímetro fiscal, especialmente, en la Corporación Vial y en la Corporación Nacional para el Desarrollo?

El año pasado, cuando le hicimos esta pregunta al ministro Falero, respondió que estimaba en US\$ 800 millones lo que iba a quedar en la Corporación Vial; o sea, una cifra del orden del 1 % del producto, que es relevante.

En cuanto a la inserción económica internacional -este es un tema clave porque la productividad y la competitividad tienen un fuerte impacto en la evolución de la economía y en la viabilidad de generar condiciones de crecimiento y, por lo tanto, de mejorar el estado de bienestar-, se generaron un conjunto de expectativas en este período de gobierno, que no se han concretado.

Frente al discurso que había, como crítica -reitero- a los gobiernos del Frente Amplio de una política internacional ideologizada o alineada con objetivos ideológicos, quienes después resultaron siendo gobierno planteaban que había que hacer un cambio en esa lógica, y que los resultados iban a ser muy rápidos. Incluso, siendo presidente electo -ni siquiera había asumido-, el doctor Lacalle Pou habló con el secretario de Estados Unidos, Pompeo, y le propuso la posibilidad de avanzar en un TLC, ya fuera bilateral o vía Mercosur.

Después, tuvimos la propuesta de flexibilización, que se presentó en el Consejo del Mercado Común en abril de 2021.

Bustillo dijo en junio de 2021: "Uruguay no le hace asco a negociar con cualquiera, por decirlo folclóricamente".

Tuvimos idas y vueltas con el TLC con China, anuncio de negociaciones bilaterales con Turquía y, también, anuncio de avances para la incorporación de Uruguay al acuerdo Transpacífico. En principio, nada de eso se ha concretado.

Entonces, con relación al capítulo sobre inserción internacional quisiera saber qué está haciendo el gobierno o qué cree que puede hacer en el poco tiempo que le queda a esta Administración.

Voy a hacer un par de preguntas puntuales.

En 2023, se otorgaron aumentos de crédito por inflación en algunos Incisos. Quisiéramos saber cuál es el incremento del crédito por Incisos que se otorgó en 2023 por ese concepto, es decir, por ajuste de la inflación.

En mayo de 2024 la deuda flotante aumentó casi 0,3 % del PIB respecto a un año antes, a mayo de 2023: pasó de 0,26 % a 0,53 %. Lo mismo había sucedido en abril de 2024. Esto, de alguna manera, muestra una subestimación de las cifras de déficit fiscal que se publican.

Entonces, pregunto al equipo económico, por un lado, cuál es la razón de dicho incremento y, por otro, cuál es la previsión que tiene respecto a la evolución futura que tendrá.

El último punto sobre el que quiero hacer alguna consulta refiere al impacto de la reforma de la seguridad social.

El gobierno sostuvo una y otra vez durante la discusión parlamentaria de la reforma que la mejora de la sostenibilidad venía dada por el cambio de la edad de retiro, que pasaba de los 60 a los 65 años, en una transición que culminará en 2042. Consistente con eso, las proyecciones actuariales no se modificaron en el corto plazo; ahí no había impacto, sino que era a partir de 2040. Incluso, hubo algunos problemas. El diputado Conrado Rodríguez -quien no se encuentra en sala ahora- presentó un proyecto para ajustar algunos problemas de la transición.

En la exposición de motivos se presenta un cuadro con una proyección del resultado consolidable del BPS más los servicios de retiros de las Fuerzas Armadas y de la Caja Policial, que difiere bastante de la estimación que se presentó por parte del equipo económico y de las autoridades del BPS cuando se discutió la reforma de la seguridad social y cuando en la Comisión Permanente se analizó -creo que en febrero- el impacto del plebiscito de la seguridad social.

Lo que uno esperaría es que al incorporarse los servicios de retiro de las Fuerzas Armadas y de la Caja Policial los números empeoraran, porque hay parte del aporte que ahora empieza a ir al BPS. Sin embargo, sorpresivamente, mejoran. O sea, hay una mejora en la estimación de 2025 de medio punto del producto; son unos US\$ 400 millones. Inclusive, mejora algunas décimas más respecto a 2030.

Esa diferencia de proyección -acá tengo los dos cuadros, por si se el equipo económico los quiere ver- no se explica. Entonces, o el gobierno se equivocó en el momento en que presentó la información relativa a la reforma de la seguridad social y en la instancia que se llevó a cabo en febrero o se está equivocando ahora.

Por lo tanto, quisiera que el equipo económico profundizara en por qué se da este cambio en el corto plazo en las proyecciones.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia). - Me sumo a las palabras de bienvenida a todo el equipo económico.

Nosotros vamos a centrar algunas consultas, muy brevemente, en lo que tiene que ver con el litoral de nuestro país.

Creemos que la presentación que hace el equipo económico, en general, dista mucho en los índices sociales a nivel general y esa situación se agudiza cuando hablamos de la región litoral y, sobre todo, de los departamentos del litoral que están por encima del Río Negro. Y me llama bastante la atención la poca referencia que se hace, siendo una Rendición de Cuentas del año 2023, a la situación del litoral, justamente, a lo que sufrió nuestra región por la diferencia cambiaria con Argentina. Y si bien se tomaron medidas -de hecho, el año pasado pudimos tener un intercambio al respecto-, esas medidas evidentemente no fueron lo suficientemente contundentes ya que seguimos con altos índices de desempleo. No solamente eso, sino que además son sostenidos en el tiempo y vienen en aumento de forma bastante contundente los índices de informalidad. En particular, en el departamento de Río Negro pasamos de un 17 % en marzo de 2023 a un 25,6 % en marzo de 2024, y tenemos índices de pobreza que también son muy preocupantes.

Quisiera saber si en cuanto a políticas de empleo y otro tipo de acciones concretas hay una diferenciación -ya lo habíamos planteado en anteriores rendiciones-, si hay políticas diferenciales para regiones como, por ejemplo, la del litoral, porque no vemos reflejado nada de esta situación en esta exposición de motivos y realmente vemos que si bien el pequeño comercio ha mejorado a raíz de la política económica argentina y la disminución de esa brecha cambiaria, en sí el departamento -en particular Río Negro, pero también sucede con el resto de los departamentos del litoral- sigue teniendo altos índices de desempleo, aumento de la informalidad y una pobreza que se concentra en la primera infancia, pero también un aumento -y hay una diferencia con el país en general- de la pobreza en edades jóvenes, en el primer escalón de los jóvenes, que tiene mucho que ver con esa falta de oportunidades laborales.

Mi consulta va por ese lado, si hay políticas diferenciadas por región, cuáles serían y cuál sería la perspectiva para el litoral desde el punto de vista, sobre todo enfocado al empleo y a la situación social con ese aumento de la pobreza en prácticamente todos los estratos, menos en el de los mayores de 65.

Era esa mi consulta.

Gracias, presidente.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ana María Olivera Pessano).- Muy buenas a todas y a todos. Gracias por el material que vamos a analizar; ya fue distribuida la presentación que realizaron.

Yo me voy a concentrar en un aspecto que hemos venido siguiendo desde la Rendición de Cuentas y la previsión presupuestal del año 2021.

En el año 2021 la ministra nos planteaba que estábamos asistiendo a un hito histórico que era la asignación de recursos para la primera infancia en aquella partida que iba a comenzar a ejecutarse en el año 2022 de US\$ 50 millones anuales, con una preocupación en los temas de la primera infancia que también están puestos de diversa manera a lo largo de la exposición de motivos que se realiza.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier)

—Mis compañeros de bancada ya han hecho algunas precisiones al respecto, y yo quería concentrarme en dos aspectos, primero que nada, porque aquella partida que se destinó en 2022 para el 2022, a lo largo de nuestro debate acá tuvo modificaciones. Tuvo una distribución que fue aprobada finalmente entre los debates en Diputados y el Senado, y cuando llegamos a la Rendición de Cuentas del año 2022 el año pasado, en primer lugar, una de las principales preocupaciones que teníamos eran las dificultades de ejecución que había tenido dicha partida, porque en algunos casos aparecía como ejecutada totalmente, pero los convenios para su ejecución habían sido firmados todos en diciembre de 2022 y en las conversaciones, en realidad, había dineros ejecutados, pero puestos en otro lado.

En función de eso, el año pasado se toma una definición que es, de alguna manera, partir en dos esta partida. Queda una parte de la partida y, al mismo tiempo, se crea el Fondo Infancia para este año; en realidad, la creación era a partir de la aprobación de la Rendición de Cuentas, o sea, a partir de noviembre del año pasado. El Fondo Infancia parte en el marco del derecho privado y la partida en el marco de una articulación por parte de la Agencia de Evaluación y Monitoreo de Políticas Públicas para poder ejecutarla.

En primer lugar, respecto a los números que están expresados aquí, mi primera pregunta está dada porque en el cuadro donde se habla de los recursos adicionales para

la primera infancia -que el mío está en la página 78, pero el de usted debe estar en una página más temprana- nosotros tenemos una distribución para el 2022, una distribución para el 2023 -más allá de las precisiones que hice- y una distribución para el 2024. Esa distribución que hay para el 2024 no da cuenta del Fondo Infancia y, al mismo tiempo, tiene una distribución que es exactamente a la inversa de lo que plantearon aquí las instituciones que vinieron el año pasado. Es decir, el INAU -digo esto en función de lo que la diputada Díaz decía respecto al tema del INAU- planteaba una necesidad de crecimiento de su partida para este año, o sea, del mantenimiento del mismo monto de la partida que iba a tener el año pasado, y en realidad, la partida es exactamente la mitad para el año 2024 que para el año 2023. Sí se mantiene -al igual que en 2022- la partida para el bono infancia del Ministerio de Desarrollo Social.

Obviamente, esta distribución fue hecha *a posteriori*, porque nosotros nunca pudimos tener esas cifras en la rendición del año pasado, que fue cuando se creó el fondo y, al mismo tiempo -insisto- se mantiene la partida; se crea para 2023 porque, insisto: a partir de la aprobación de la rendición el fondo tiene una ejecución de US\$ 4 millones más.

Mi otra pregunta está ligada con una que realizó el diputado Olmos y es si esto no ha tenido indexación a lo largo de estos años. Acá se dice que la partida se mantiene en 2.117 millones; queremos saber si no hubo ningún tipo de indexación, como lo planteó el diputado.

(Ocupa la presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

—Para culminar, quiero decir que, además de todo esto, en la página 35 del material que tengo yo, se hace referencia, específicamente, a la medición de la pobreza. Aquí hay una pregunta que nosotros hicimos en la rendición pasada y volvemos a hacer ahora, dado que con toda esta inversión -yo considero que los dineros puestos para reducir la pobreza son inversiones, más allá de que se llamen gastos- no se tuvo el impacto que imagino que todo el mundo deseaba, es decir, reducir la pobreza infantil. Por el contrario, la pobreza infantil creció a lo largo de los cuatro años que llevamos de gobierno. Entonces, cuando uno quiere saber qué pasó, en la página 35 se nos dice lo siguiente:

"Por otro lado, tampoco se ha podido registrar el impacto de otras medidas de apoyo a los hogares más vulnerables de amplia cobertura, como el Bono Social que focaliza y bonifica la energía eléctrica o el significativo incremento en el descuento en el precio de la garrafa de supergás. [...] Para poder captar estas medidas adecuadamente se incorporaron preguntas [...] a partir de 2024."

En síntesis, más allá de los desafíos que aún restan para lograr la disminución de la pobreza, especialmente de la pobreza infantil, el indicador de pobreza monetaria elaborado no ha permitido monitorear los impactos de políticas sociales focalizadas, a las que se dedicaron importantes recursos adicionales durante la presente administración".

Eso está planteado aquí. En primer lugar, hay varias instancias de evaluación y monitoreo, no solamente con la Encuesta Continua de Hogares. Está todo lo que tiene que ver con el análisis que, tradicionalmente, hizo el Ministerio de Desarrollo Social sobre el impacto de las transferencias monetarias.

Por otro lado, también está la creación de la agencia que iba a monitorear los impactos de las políticas públicas, de la cual poco hemos sabido desde su creación, hace ya unos cuantos años.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR (Carlos).- En primer lugar, saludo a la ministra y a su equipo y les agradezco la intervención que hicieron.

Voy a plantear algunas preocupaciones, principalmente, con respecto al ámbito laboral. Sin duda, en materia de empleo hay que hacer un importante reconocimiento de algunos avances que hubo, pero también quiero plantear algunas situaciones que nos preocupan, principalmente, a quienes somos del interior. Como bien dijo la compañera Sylvia, hubo un aumento de 30.000 puestos de trabajo en el último año, que cerró en mayo. En los últimos meses no hubo creación de empleo y eso para nosotros es preocupante.

Además, también quiero sumarme a lo que dijo el diputado Valdomir en cuanto a la consistencia de la pobreza y la desigualdad; los ingresos del primer quintil llegan a un 20 % de los hogares más pobres, fueron los que tuvieron la mayoría de la caída económica: 2,4 % con respecto a 2019. La evolución de la pobreza todavía se encuentra en niveles superiores a los registrados en 2019. En 2019 teníamos 8,8 % y en 2023 hay 10,1 %.

No solo eso es importante, sino también los bajos salarios, que no vimos en el bosquejo que ustedes brindaron ni en las proyecciones, y hay casi 100.000 trabajadores que ganan \$ 25.000. Eso es preocupante, principalmente, para nosotros, que somos del interior, porque tenemos una franja de trabajadores de los cuales algunos no llegan a \$ 13.000 o \$15.000, y otros a \$ 25.000. La pregunta es la siguiente: ¿qué política -por lo menos, no la visualicé en lo que ustedes hablaron y tampoco vi que plantearan algo hacia adelante- van a implementar -por lo menos no lo vi desde mi lugar, acá- sobre esta temática, relativa a cómo aumentamos los salarios más precarios en este país?, que son un promedio de 221.000, más o menos.

Esa era mi pregunta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Galán por una aclaración y luego haremos un intermedio.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- No voy a hacer una aclaración, sino una preguntita que me había quedado en el tintero y había dicho que después haría.

Me quedé preocupada por lo que se habló acá en cuanto a que el principal logro de la política económica y financiera de este gobierno había sido la inflación y, atado a eso, la inflación corregida por la política monetaria.

Leyendo la Carta Orgánica del BCU pude ver que entre sus finalidades se menciona, como uno de los objetivos, la estabilidad de precios que contribuya -el objetivo no es solamente la estabilidad de precios- con los objetivos de crecimiento y de empleo. Por eso me imagino el trabajo en equipo monitoreando esto con el Ministerio. Por eso quiero preguntar si este Ministerio cree, realmente, que los problemas de la inflación son solo un tema de política monetaria. Lo pregunto porque, por otro lado, vimos cómo esta política monetaria contractiva -indudablemente-, hacia adentro de nuestra economía, genera un atraso cambiario muy importante, sobre todo con relación a los vecinos, no solamente en la inserción internacional del Uruguay. Ese atraso cambiario con los vecinos trajo un gran deterioro y crecimiento de la desocupación, sobre todo, en el litoral de nuestro país, lo que perjudica, especialmente, a los pequeños y medianos comerciantes y también, indudablemente, a la industria nacional, ya que permite la entrada de productos a un menor precio del que puede producir la industria nacional.

La siguiente pregunta está atada con lo anterior y es qué iniciativas de políticas sectoriales e industriales se tomaron para paliar las consecuencias que trae este atraso cambiario en la pequeña y mediana industria y, sobre todo, en la industria nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Viviano está solicitando un intermedio de 5 minutos.

(Interrupción del señor representante Sebastián Andújar)

—El diputado Viviano me había pedido el intermedio antes.

La Comisión pasa a intermedio por 5 minutos.

(Es la hora 13 y 55)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 14)

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Quisiera hacer una pregunta que me quedó pendiente, aprovechando la presencia de las autoridades de la OPP.

Quisiera saber, con relación a la Comisión Nacional Honoraria Asesora en Políticas de Frontera, en el marco de la OPP, que se creó en la Rendición de Cuentas del año pasado -artículo 600-, en qué situación está, si ya se reglamentó su funcionamiento, si está funcionando, si está activa.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- No le voy a plantear una cuestión de fueros, presidente. Quédese tranquilo.

(Hilaridad)

—Yo sé que me acompañarían todos en una cuestión de fueros. Igualmente, me cortó el impulso.

Yo no quise interrumpir. Ustedes conocen el espíritu con el cual nos manejamos permanentemente, de escucha, de libertad de expresión, más allá de apreciaciones fuera de lugar, para lo que significa la convocatoria. Escuché muchos preámbulos de corte político y hasta de corte político electoral y me siento un poco obligado a hacer un par de apreciaciones.

Sin duda, estamos visualizando un nuevo Frente Amplio. No hay frase más vigente ahora que aquella que dice: "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". Eso queda en evidencia, sobre todo, en la autocrítica o en el reconocimiento de los errores propios, para puntualizar errores ajenos, si es que los hay. Yo considero que no los hay.

Que se modifiquen proyecciones, que se modifiquen estimaciones creo que es algo que no se puede resaltar en este caso, sobre todo, pensando en el pasado. Si hubo un gobierno que modificó proyecciones y estimaciones fue justamente el gobierno del Frente Amplio. Es más, recuerdo una, una de las tantas, capaz que la más grosera: presupuesto de 2015. Ya en el 2016 corrigieron las proyecciones a la baja; corrigieron a la mitad lo proyectado. También, el mismo ministro, del mismo equipo económico, era de aquellos que decían que no se podía tener una regla fiscal porque nunca se podía cumplir, sobre todo por el gasto endógeno. Esa frase también fue una apreciación de aquellas que no se pueden dejar de recordar: ¡el gasto endógeno! Y cuando corrían las proyecciones, de lo único que no se preocupaban era de corregir el gasto o de dejar de

hacer el gasto que tenían proyectado. Esto también puede generar un debate y no estamos para debatir; no estamos para debatir, principalmente, a futuro porque es campaña electoral, pero pedir explicaciones sobre situaciones fuera de perímetro en cuanto al endeudamiento de infraestructura, creo que es "haz lo que yo digo y no lo que yo hago". Si queremos discutir, el endeudamiento a futuro, sobre todo aquellos políticos del presente que, quizás, hoy estén en las primeras posiciones para tratar de gobernar el país, de lo que son las generaciones de fideicomiso a futuro y pago por los próximos gobiernos, y no es solo del departamento donde uno vive, no vayan por ese lado, pero hay que acordarse -yo que sé- del ferrocarril central, de las PPP. O sea, un montón de endeudamiento a futuro sin pensar, sin proyectar, sin analizar, totalmente con una desidia hasta desde el punto de vista en el que después la infraestructura no se podía notar en algunos casos; no se podía ni *tangibilizar* la infraestructura. Si a mí me dicen hoy: "¿Cuánta deuda puede quedar para la infraestructura del país?". Yo les digo: "Pueden salir a caminar descalzos por las rutas nacionales porque las cosas son bastantes visibles".

Creo que es hasta deshonesto desde el punto de vista intelectual no reconocer los avatares que pudo haber tenido no solamente la economía nacional, sino también la economía mundial y poder sortear esos problemas de la mejor manera cuidando a su gente, cuidando a nuestro pueblo y cuidando a todos los uruguayos. Vaya que creo que fuimos los mejorcitos de la clase y bastante bien pudimos salir de los problemas que otros no pudieron salir o que otros no la pasaron tan bien en situaciones angustiantes. No hay que estribarse siempre en los problemas para gestionar de buena forma, pero sí hay que tenerlos presentes, porque son parte de las circunstancias que nos hacen a la toma decisiones y a los cambios que tenemos que hacer en la marcha de lo que significa gobernar un país.

Como dije al principio, me llama la atención, por ejemplo, este nuevo partido que, quizás, está reclamando cosas que nunca hizo o que, tal vez, aprendió que no debió haber hecho y ahora está pidiendo que no se vuelvan a repetir, hasta con ejemplos como mencionar a la Unión de Exportadores del Uruguay. A mí me llama la atención hasta a quiénes podemos tener de aliados ahora para hacer puntualizaciones de cómo tenemos que proyectar nuestro país. Yo puedo tener las connotaciones políticas que tienen nuestros compañeros, nuestros colegas, pero no las puedo dejar pasar por alto. Así que haz lo que yo digo y no lo que yo hago; estamos frente a un nuevo Frente Amplio o, aparentemente, parece que puede ser así.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeros: vamos a ordenarnos un poquito.

Nueve personas hicieron preguntas. Dejé pasar algún comentario de tinte político de Bettiana. Hubo una respuesta evidente del diputado Andújar. Por tanto, para colaborar con el debate le pido a la diputada Díaz que escuchemos a la ministra de Economía y Finanzas y no entremos en un debate político que lo podremos dar en Cámara. Ya tenemos fijada la sesión para el 7 de agosto. No tiene sentido, si bien le dejé pasar algunas apreciaciones que, a mi entender, no estaban relacionadas con preguntas, sino con consideraciones políticas. Creo que si lo hago para un lado también tengo que hacerlo para el otro. Por tanto, le pido la colaboración en el debate para que la ministra pueda responder las preguntas directamente.

(Diálogos.- Hilaridad)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo voy a dejar una constancia en nombre de la bancada del Frente Amplio

Este es el mismo Frente Amplio al que cada vez que interviene desde el Presupuesto Nacional le están marcando que no se pueden hacer valoraciones políticas en un ámbito tan político como el Parlamento nacional.

¡Usted no me tiene que dejar pasar nada, presidente! ¡Nada me tiene que dejar pasar! porque yo estoy dentro del reglamento del funcionamiento de la Cámara. Estamos haciendo preguntas y valoraciones políticas en un ámbito político. Entonces, realmente, tampoco me gusta que quede en las versiones taquigráficas eso de que usted a mí me dejó pasar; me parece que no corresponde. Podemos acordar una dinámica previa. La dinámica previa que estamos sosteniendo acá y que acordamos acá es que si no estuviera el Frente Amplio no podría hablar la ministra de Economía porque el oficialismo es incapaz de sostener el *quorum*. Es decir: ¡no vino nadie del oficialismo a defender la gestión económica de este gobierno! Estaba más interesante hacer otras cosas, seguramente.

(Diálogos.- Interrupciones)

—Entonces, si vamos a pasarnos esa factura es muy fácil. Tendríamos que tener un intermedio y conversar sobre cuál va a ser la dinámica. Nosotros no tenemos apuro. Es más: hicimos una gran cantidad de preguntas porque esta es la última rendición de cuentas que viene a presentar este gobierno. La próxima la va a presentar la siguiente Administración. Y como no es una cosa que vamos a tomar al azar, probablemente tengamos que repreguntar; y como nos queremos tomar en serio esto no tenemos apuro porque la prioridad de los parlamentarios es estar en el Parlamento hoy. Es una instancia muy importante en la que se cierra de alguna forma el proceso de las rendiciones de cuentas. Si alguno está apurado, nosotros realmente lo lamentamos, pero para algo venimos sosteniendo el *quorum*. Así nos comprometimos; reconozcámlos todos.

Con respecto a las valoraciones, no hice ningún tipo de preguntas ni de valoración que estuviera por fuera del marco de la rendición de cuentas. A mí no me lo puede decir, presidente. De verdad. ¡Todas las preguntas y valoraciones que hice están relacionadas con la exposición de motivos, con las opiniones públicas de los gestores del gobierno y con los temas principales sobre los cuales habla la exposición de motivos! Es un montón de material, pero llegó el viernes previo a la interna. Si hay alguien que no los leyó y no sabe de qué hablan la exposición de motivos y la Rendición de Cuentas del gobierno, no es mi problema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a usted le parece que tiene que cuestionar a la Mesa, hágalo. Acá me he manejado con el tono y la delicadeza que he tenido siempre. Cuando usted trató de "mediocre" hace un ratito, la podría haber interrumpido, pero la dejé pasar para colaborar con el debate. Cuando habló el diputado Andújar hice la apreciación pertinente porque entendí que no colaboraba con el debate. Acá no se priva a nadie de debatir; sabe que me gusta y lo vamos a hacer en la Cámara correspondiente, pero no delante de la ministra, si no, claramente, lo que estamos haciendo es un show que me parece que no colabora. Sinceramente, si a usted le parece que no estamos haciendo el trabajo como tenemos que hacerlo, cuestione a la Mesa y no hay ningún problema. Si no, tiene la palabra la ministra Azucena Arbeleche.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: muchas gracias.

Muchas gracias por todas las preguntas. Sí, fueron muchas preguntas y vamos a intentar abordarlas desde el equipo económico.

Empezamos, y agradecemos la pregunta del diputado Valdomir sobre la evolución de la pobreza. Efectivamente, cuando uno selecciona qué presentar intenta mantener un hilo conductor y, en este caso, no pusimos los gráficos correspondientes o los comentarios correspondientes a la evolución de la pobreza.

En las páginas 32 y 33 de la [exposición de motivos](#) hay buenas explicaciones de cómo ha evolucionado la situación y también de cómo venimos trabajando para mejorar, es decir, bajar el porcentaje de personas que están por debajo de la línea de pobreza.

La situación que encontramos es que a pesar de la mejora en el mercado laboral que hemos mencionado en la mañana, es decir, a pesar de la creación de los puestos de trabajo y de la recuperación del salario real, los datos que hoy tenemos publicados por parte del INE de 2023 no muestran estadísticamente cambios significativos con respecto al 2022. Esto es tanto para el nivel total de las personas como por tramos etarios o por género. Quizás debamos tener presente -y podría venir por acá la respuesta a la pregunta del diputado Valdomir- y repasar lo que ocurrió en el 2020 cuando tuvimos la pandemia. Sí, la mencionamos varias veces porque fue algo que realmente afectó a la economía y a la sociedad uruguaya en estos años. Producto de la pandemia y en un contexto en el que -como presentamos también en el gráfico de empleo- venía bajando la cantidad de empleo en los años anteriores al 2019, y también el 2019, en el 2020 lo que sucedió es que aumentó la cantidad de personas que se encontraban en situación de pobreza en algo más de 100.000. Es decir que había una cantidad de personas que se encontraban en una situación de vulnerabilidad y que con la pandemia quedaron por debajo del nivel de ingreso monetario que marca el índice para medir la pobreza.

¿Qué se ha hecho en este tiempo, señor presidente? Se ha trabajado en distintos instrumentos, que se han apoyado especialmente cuando irrumpió la pandemia, pero con los que luego se ha continuado trabajando. A mí me parece que es importante resaltar acá -o recordar- que solo en transferencias monetarias -me estoy refiriendo a las asignaciones familiares como la Tarjeta Uruguay Social o el Bono a la primera infancia- cuando uno compara en términos reales la situación en 2023 con lo que fue la situación en 2019 -la cantidad de transferencias que se dieron-, tenemos un aumento del 32%. Reitero: en términos reales, en precios constantes. O sea que hay un esfuerzo muy grande que se ha venido haciendo de parte del gobierno para tener mejores indicadores en lo que tiene que ver con las personas que se encuentran viviendo por debajo del nivel de ingreso monetario que indica la pobreza.

Luego le voy a pedir a la economista Bensión si puede profundizar en algunos de estos temas, sobre todo en las preguntas que se refieren al recuadro en el que se mencionan algunas mediciones que está haciendo el INE y que va a llevar adelante algunos cambios que van a ocurrir.

La idea es contestar las preguntas y luego doy lugar, si el señor presidente me permite, a que el equipo profundice en alguno de estos puntos.

La diputada Galán hizo varios comentarios, pero no se entendió mucho. Yo, personalmente, no entendí mucho algunas de las preguntas. No se encuentra en sala, pero para las preguntas que se referían a cómo se estaban registrando algunas inversiones, la respuesta es: con la misma lógica que se ha hecho hasta el momento; no hay un cambio en la lógica de registro; todos los gastos se registran y hay que recordar que aquellos gastos que son realizados por la CND, obviamente, tienen un gasto del

gobierno central a la CND en el Inciso correspondiente, por ejemplo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; eso se registra y forma parte del déficit fiscal.

La diputada Galán también preguntó sobre el presupuesto de la ANEP. Lo que podemos decir es que si de vuelta se compara la situación del 2023 con respecto al 2019 tenemos un incremento del presupuesto equivalente a unos US\$ 25 millones.

Luego recogí varios comentarios fiscales de la diputada Díaz que tienen que ver, básicamente, con un resultado fiscal que no cierra; palabra más, palabra menos, ese era el concepto, o de algunas luces rojas o luces amarillas a las que yo hice referencia. Yo hablé de luces amarillas, pero quedó en algún lugar "luces rojas", en algún titular que no lo recoge exactamente, pero bueno, se entendió el concepto; y algunas advertencias que hice en 2019 y se compara la situación de 2019 con la situación actual. A mí me gustaría hacer algunas precisiones porque, señor presidente, la situación fiscal actual no tiene nada que ver con la situación fiscal de 2019.

Comienzo por lo que fue el déficit fiscal en 2023. El resultado fiscal en 2023 mejoró, fue menor que en el 2019. En términos efectivos, que es lo que miramos todos los meses, en el 2019 fue de 3,9 %, en el 2023, de 3,3 %. Estos son datos, no estimaciones.

El resultado estructural, que es aquel que depura el ciclo económico de los efectos extraordinarios, es aquel que va al concepto que decía al inicio, el que nos permite sostener las políticas sociales a lo largo del tiempo y que no vayan enganchadas de la mano del ciclo económico. Ese gasto estructural en el 2019 era 4,5 % del producto. El déficit fiscal estructural era 4,5 % del producto y, en 2023 cerró con 2,8 % del producto. Si miramos toda la película desde el 2020 al 2023 -me sigo refiriendo al déficit fiscal-, y les pido si nuevamente se puede mirar la placa que tenemos en la pantalla, se presenta la evolución de los ingresos en términos del producto y del gasto primario en términos del producto. Reitero que la política fiscal que se llevó a cabo en la Administración anterior y en esta Administración fue absolutamente distinta. En la Administración anterior los ingresos aumentaron 0,7 % y los gastos aumentaron 3 veces lo que aumentaron los ingresos. En estos 4 años de esta Administración los ingresos aumentaron 0,9 % y los gastos aumentaron casi la tercera parte; no 3 veces, la tercera parte, o sea menos de lo que aumentaron los ingresos.

Ahora me voy a referir al concepto de "sorpresa inflacionaria". Se trata de un concepto que se usa en la literatura económica y que refiere a cuando hay una diferencia entre la proyección, la estimación de una variable -en este caso, la inflación- y lo que termina siendo *ex post* esa variable. Eso no significa en modo alguno que haya una inconsistencia entre la política monetaria y fiscal, en este caso, o una falta de coordinación al interior del equipo económico, hoy presente aquí.

A lo que hicimos referencia y explicamos claramente fue al aumento en la velocidad de baja de la inflación. O sea, la inflación bajó más rápido de lo que se preveía porque a la política monetaria contundente se le agregaron factores que ayudaron a esa baja más acelerada de la inflación. Eso tuvo efectos, por un lado, en que el gasto en 2024 -a eso me voy a referir más tarde porque el diputado Olmos lo preguntó- va a resultar creciendo más en términos reales porque hay menos inflación. Ese es el concepto.

Los ingresos en 2024 van a terminar creciendo menos porque recaudamos en base a bienes que tienen un precio que no aumentó como se estimaba que iba a aumentar hace un año, en la Rendición de Cuentas pasada.

Entonces, con este preámbulo del concepto de "sorpresa inflacionaria" vamos al déficit fiscal previsto para 2024. Hablamos de la situación en 2023 y analizamos todo el

período. A continuación, vamos a lo que estamos estimando -hasta ahora fueron datos- para 2024.

Se hizo algún comentario en cuanto a que el déficit fiscal que se va a dejar en 2024 va a ser similar o el mismo que en 2019. Eso no es correcto. Reitero: no es correcto. Hoy, estamos presentando estimaciones de déficit fiscal efectivo y estructural que son menores, es decir, mejores que las que teníamos en 2019

No es correcto medir o considerar el déficit fiscal último que tenemos, de doce meses a mayo. Esto ya lo hemos dicho en varias oportunidades. El año pasado mostramos que lleva a conclusiones equivocadas analizar el déficit del año en base a los doce meses cerrados en cualquier mes durante el año; hay que esperar al cierre del año.

La diputada Díaz preguntaba -o eso interpreté yo- cómo mejoraría el déficit de hoy para llegar a lo que estamos estimando en 2024.

Esa mejora viene de la mano de una recuperación del producto para los tres trimestres, de los que no tenemos datos. Tenemos el dato del primer trimestre, que muestra un crecimiento del 0,6 % interanual en términos reales. Estamos esperando un 3 % de crecimiento para 2024. Esta, señor presidente, es la mejor estimación que tenemos en este momento, con toda la información disponible. Si tenemos más información, vamos a modificar las estimaciones que hacemos. Lo hacemos con poca frecuencia -no tanta como los analistas-, pero si tenemos más información la compartimos, la transparentamos y la mostramos. En este momento, nuestra estimación es de 3 %.

Por lo tanto, esa recuperación en el resto de 2024 significará mayor recaudación.

También va a haber mayor recaudación porque vamos a recibir menos certificados de la DGI. Está presente la contadora Faral, con quien hemos analizado cómo ha evolucionado hasta el momento la recaudación y lo que se espera en términos de recibir certificados de crédito.

Finalmente, en lo que resta del año, están pendientes -algo que no está recogido en el resultado a mayo- mayores aportes de las empresas públicas.

Todos estos elementos están contenidos en el tres uno de proyección de resultado efectivo de déficit fiscal.

La otra cara del déficit fiscal es la deuda, sobre lo que acá también se ha preguntado; lo ha preguntado la diputada Díaz y, lo ha preguntado el diputado Olmos.

Vuelvo a la placa que tenemos en la pantalla, que muestra la evolución de ingresos y egresos fiscales.

La diferencia, la brecha, la distancia entre las dos líneas en cada uno de los años muestra el déficit primario.

La línea azul son los egresos. La línea gris son los ingresos. La diferencia es el déficit fiscal en cada uno de los años.

El déficit fiscal es la contracara de la deuda. Si tengo déficit, mi deuda aumenta. El incremento de la deuda es, básicamente, el déficit fiscal.

Observemos lo que ocurre en 2020. Observemos la distancia entre las dos líneas. Hubo un déficit fiscal significativo que se tradujo en un incremento de la deuda. Esto pasó en todo el mundo porque el mundo entero sufrió la pandemia. Tiene razón la diputada Díaz cuando dice que la mencionamos muchísimas veces en la exposición de motivos. Eso es porque el efecto de la pandemia -como se ve en el gráfico- es muy grande.

Entonces, hay que entender e interiorizar el efecto que esa pandemia tiene en términos de la deuda. La deuda aumenta en 2020. Luego, la deuda baja en 2021 y se estabiliza en el resto de los años, o sea, se mantiene.

La diputada Díaz preguntaba cuál era la deuda prudente; creo que hacía referencia a un comentario mío inicial y a la exposición de motivos.

Celebramos que se esté discutiendo sobre la deuda prudente porque, anteriormente, no se interiorizaba, no se daba importancia al esfuerzo que hacía el país para pagar una deuda, y ahora sí se hace. Celebramos que tenemos un Consejo Fiscal Asesor externo e independiente, que en el día de ayer publicó un amplio capítulo sobre este punto: sobre el estudio que hay que hacer -el análisis que todavía tenemos por delante- para llegar a determinar cuál es el nivel de deuda que nos deja cómodos como economía y como sociedad.

Por último -según las preguntas que tengo-, la diputada Díaz pide una valoración de esta política fiscal.

La valoración de parte del gobierno son los datos que estamos presentando. Se trata de datos que muestran una mejora en el resultado estructural, de datos que muestran una estabilización en términos de deuda y de datos que muestran que hay más empleo, hay mejor salario real, hay actividad económica y hay más inversión. Esos son los datos.

Con respecto a la valoración ya no del equipo económico, sino a la valoración externa, creo que es bueno recordar los gráficos que presentábamos en cuanto al *rating*, a la calificación crediticia, que es la más alta que ha tenido nuestro país. Vuelvo a reiterar: en 2019 estaba en riesgo la pérdida del grado inversor.

Señor presidente: entramos a la pandemia con tarjeta amarilla diecisiete o dieciocho países. Varios teníamos perspectiva negativa. La mayoría se llevó la tarjeta roja. Uruguay logró mejorar la nota. Hoy, en algún caso, estamos un escalón por debajo del A-. O sea que no se trata solamente de los datos, sino también de la percepción de las agencias calificadoras de riesgo que miden diferentes elementos y del inversor que compra los títulos uruguayos.

Hoy, como también fue dicho, estamos en los menores niveles de *spread* crediticio tanto en la comparación histórica como si nos comparamos con nosotros mismos.

Paso a referirme a algunos comentarios y preguntas del diputado Olmos, que también tienen que ver con los temas fiscales.

El diputado Olmos hizo algún comentario sobre el cambio en el crecimiento potencial, que de 2,1 % subió a 2,8 %.

Quiero recordar que este número surge de insumos del Comité de Expertos, que es independiente.

Además, en este momento, ese número es de 2,5%. No es un número caprichoso que determina el Ministerio de Economía y Finanzas: surge de los insumos del Comité de Expertos. Cabe aclarar que son doce los consultores que integran el Comité de Expertos.

Entendemos que el tema es complejo, señor presidente, pero hay muchísima información que está disponible, que es clara, que es transparente. Estamos a las órdenes para explicar cualquiera de estos puntos.

En este caso, no es un cálculo del Ministerio de Economía y Finanzas. El cálculo surge del Comité de Expertos.

Con respecto al comentario del diputado Olmos de que lo fiscal no tuvo resultados, se refirió al gasto en 2024, a la estimación del gasto primario real de 4,8 %, e hizo el comentario de que ese tope ya había sido flexibilizado. Reitero: el tope no fue flexibilizado; el tope está dado por el crecimiento potencial que viene de los insumos del Comité de Expertos. El número de 4,8 % de gasto real en el 2024 -reitero- surge de prácticamente el mismo gasto nominal que se votó en la Rendición de Cuentas el año pasado, pero hoy tenemos, por suerte, una menor inflación, y eso nos lleva a que el gasto primario aumente en 4,8 %.

Por lo tanto, que se diga: "En año electoral hay aumento importante del gasto" no es correcto, señor presidente; lo dije en la introducción y lo repetiremos las veces que sea necesario para que se entienda que estamos hablando prácticamente -porque hay algunos números distintos producto de la inundación- del mismo gasto nominal con una menor inflación.

El diputado Olmos también hizo algún comentario sobre que se alejaba lo fiscal de la sustancia y se centraba en la legalidad, con lo que discrepo. Tanto no nos alejamos de la sustancia, señor presidente, que hoy el equipo económico, el Ministerio de Economía y Finanzas, concretamente, se presenta ante la ciudadanía y ante el Parlamento y explica que por estos motivos macroeconómicos de una inflación menor a la esperada y una revisión en el producto es que vamos a tener desvíos en dos de los pilares. Estimamos que no vamos a alcanzar dos de los pilares que son metas indicativas. Lo explicamos, nos adelantamos, lo decimos, en lugar de esperar a ver qué pasa. Venimos de forma muy transparente y presentamos la situación que se va a dar en este contexto macroeconómico.

Luego, hay preguntas de la diputada Ibarguren sobre el litoral, que le voy a pedir a la economista Miraballes que conteste, porque tenemos un recuadro en la exposición de motivos en el que repasamos cada una de las medidas para atender la situación de frontera que, sin duda, en el 2023 estuvo afectada por la diferencia de precios relativos, como hemos dicho al inicio.

También le voy a pedir al presidente del Banco Central que haga referencia sobre los comentarios del Presidente de la Unión de Exportadores de los que se hizo eco la diputada Díaz y sobre los comentarios de la diputada Galán. Entendí como que el principal logro de la política económica es la inflación; me imagino que era de la política monetaria porque en la política económica el foco que hemos tenido es con respecto al empleo, pero sobre el foco de la política monetaria le voy a pedir al presidente del Banco Central si puede profundizar en ese punto.

Por el momento, dejo por acá. Tengo varios apuntes; espero no haberme saltado ninguna pregunta.

Solicito que se le conceda el uso de la palabra a la economista Marcela Bensián.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la economista Marcela Bensián.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Buenas tardes a todos.

Simplemente quiero complementar las consultas que hacía el diputado Valdomir respecto a los indicadores de pobreza.

Creo que la ministra fue clara en ilustrar nuevamente la complejidad que se vivió a partir de la pandemia y, por eso, nuevamente cabe ilustrar a la diputada Díaz, señor presidente, sobre por qué repetimos tantas veces la palabra "pandemia", porque realmente fue un *shock* negativo sobre la economía y sobre el mundo entero que explica gran parte de los procesos y de los indicadores que hoy vemos en la economía.

La ministra recién ilustraba el cociente de deuda y la explicación que tuvo la pandemia en ese salto que tuvo el cociente de deuda en el año 2020. También ilustraba recién el impacto que tuvo la pandemia en los indicadores de pobreza en el año 2020 con esas 100.000 personas que ya estaban en situación de vulnerabilidad. Afortunadamente, desde 2020, este Gobierno, con las políticas implementadas, pudo mejorar y reducir los indicadores de pobreza desde esos niveles, pero por supuesto y tal como se consigna en la Rendición de Cuentas, señor presidente, los desafíos persisten.

También persisten los desafíos en materia de los indicadores de pobreza, tal como el propio INE ha manifestado en más de una oportunidad y nos consta que está trabajando en otros indicadores de pobreza que también logren ilustrar un fenómeno bien complejo. Quizás, en el indicador de ingresos o monetario que tenemos no se logra captar completamente toda esa complejidad, por ejemplo, en la multidimensionalidad de la pobreza, en lo que sabemos y nos consta que el INE está trabajando fuertemente y próximo a concluir esos estudios.

Algo que hemos hablado mucho en estos años con el INE, con quienes hemos conversado mucho estas cuestiones que los diputados consultan, es el propio indicador de ingresos de la pobreza. También sería importante tener una medición de la brecha de la situación de vulnerabilidad de las personas y de los hogares, qué tan cerca están de esa línea de pobreza, ya sea por debajo o por arriba, para tener una dimensión complementaria.

Así que, decididamente, compartimos que es un aspecto en el que hay que seguir trabajando como país, como nación, y complementando -ni que hablar- las políticas públicas a las que la ministra hizo referencia, con el fortalecimiento y ese aumento del 30 % que se dio en este período de gobierno respecto al año 2019, con otras políticas que también se han fortalecido en este período de gobierno, por ejemplo, las relativas a la educación, que pusieron mucho foco en esos sectores u hogares más vulnerables.

Respecto a la distribución del ingreso, a la que también hacía referencia el diputado Valdomir, de alguna manera, es parte del mismo proceso, del mismo fenómeno de la pandemia, que fue tan disruptivo para nuestra economía. Como bien lo explicó el propio director de la consultora Exante, que cita el diputado Valdomir, la propia pandemia y el propio proceso continuo de mejora en el ingreso de hogares y en la recuperación de salario real que este Gobierno encaró a partir de la negociación salarial determina que esto es un proceso en movimiento, que la recuperación y la mejora continúan en la parte de los ingresos de hogares y, seguramente, en todos los quintiles en este año 2024 y hacia adelante, porque algunos convenios salariales van más allá de 2024. Así que nos parecía importante hacer esa precisión respecto a la consulta que hacía el diputado Valdomir.

En cuanto a la consulta del diputado Olmos, creo que la ministra abordó lo que preguntaba respecto a la brecha producto y por qué va cambiando a lo largo del tiempo. Nosotros no tenemos el registro de que en 2019 haya estado negativa -capaz que después, señor presidente, aclaramos un poquito los números con el diputado Olmos-, pero sí ha ido cambiando. Efectivamente, es parte de la metodología, como bien dijo la señora ministra. En la medida en que el Comité de Expertos, que es el que provee los insumos para estimar la brecha producto, actualiza sus proyecciones todos los años, pueden llegar a cambiar, y unido a que todos los años también se van actualizando los datos reales del PIB que pasó, eso hace que la brecha PIB sea un indicador en movimiento y no se mantenga constante a lo largo del tiempo.

En todo caso, sí rescatamos como positivo que en este proceso de institucionalidad fiscal, al que la ministra hizo referencia, que va más allá de la regla fiscal

y que tiene consejos externos, hemos estado trabajando mucho junto al Consejo Fiscal Asesor y junto al Comité de Expertos, y aprovechamos para reconocer el apoyo y el acompañamiento que han tenido para con la institucionalidad fiscal en estos cuatro años y medio, ellos implementados desde 2022. En este proceso de mejora -junto a los comités externos- de lo que son las mediciones del PIB potencial, se ha mejorado la volatilidad de la brecha PIB. El señor diputado Olmos refería a que el crecimiento potencial cambió de 2,1 a 2,8. Ahora, el último crecimiento potencial, con la última estimación, es 2,5. Pero si uno mira el desvío estándar de las respuestas de los expertos que integran el Comité de Expertos que nos provee de los insumos para estimar el crecimiento potencial y la brecha PIB, ese desvío que era de 1 o 2 puntos porcentuales, en la primera entrega que nos hicieron en el año 2022, bajó a 0,6 en la última entrega que nos hicieron. Esto, de alguna manera, demuestra que las respuestas de estos expertos van convergiendo y en la medida en que también el Ministerio de Economía les va dando más información -esto es algo que hemos trabajado mucho y es parte de la pata de transparencia y publicaciones a la que la ministra hacía referencia, que integra la nueva institucionalidad fiscal- nosotros hemos compartido datos desde el Ministerio de Economía y Finanzas con los expertos que responden sus expectativas para los insumos que luego se utilizan a fin de estimar el crecimiento potencial. Ese intercambio que hemos tenido con los expertos está mejorando la calidad de esas respuestas y, de alguna manera, llevando a que la variación entre un año y otro sea menor. A modo de ejemplo, como decíamos, en el año 2022 se estimaba en 2,1 el crecimiento potencial; en 2023, en 2,8 -ahí hubo un aumento de 0,7-; ahora, se estima en 2,5. La variación fue de 0,3, menor.

Confiamos en que pueda haber mejoras hacia adelante, y lo consignamos en el informe y también en uno de los que tenemos publicados en nuestro sitio web. Los expertos también han hecho algunas recomendaciones para mejorar esa volatilidad. Seguramente, en los próximos años se pueda avanzar en ese sentido.

Nos pareció importante esa intervención y consulta del señor diputado Olmos para aclarar el proceso de crecimiento y de avance continuo en el que está la institucionalidad fiscal, incluyendo a los expertos que acompañan el proceso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Si me permite, señor presidente, solicito que pueda hacer uso de la palabra la economista Gabriela Miraballes.

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- Voy a tomar algunos puntos para aclarar la información que presentamos en la exposición de motivos y que ha sido objeto de algunas preguntas, para puntualizar o profundizar.

En primer término, con respecto a las consultas sobre las medidas adoptadas en zonas fronterizas, quiero comentarles que en la página 52 de la exposición motivos, en la que se hace referencia a la situación cambiaria con países vecinos, especialmente con Argentina, se puso un cuadro sobre las medidas adoptadas para mitigar las diferencias cambiarias en las zonas fronterizas. Se trató de hacer un resumen de todas las medidas que fueron tomadas en 2022 y en 2023 para mitigar estos impactos, empezando por las de alivio tributario, que fueron dispuestas para empresas, sobre todo comerciales, que estuvieran como máximo a 60 kilómetros de pasos de frontera, y tuvieron vigencia hasta el 31 de octubre de 2023. También se hizo la reducción del Imesi de hasta un 40 % del precio de venta de las naftas en estaciones de servicio que también estuvieran en zonas fronterizas con Argentina; el control del tráfico fronterizo de mercaderías; la exoneración que realizaron UTE y OSE a cargos de tarifas en sus servicios, también a comercios minoristas de zona de frontera. Asimismo, desde la aplicación de la ley de inversiones, la

puntualización que se le da a las distintas zonas en el indicador de descentralización fue mayor en estas zonas afectadas por frontera con emprendimientos en estos departamentos. Y se implementó una garantía bonificada en el Sistema Nacional de Garantías (SIGA), para que también las empresas afectadas en zona de frontera pudieran acceder a garantías de créditos con una comisión de garantía bonificada. Esta bonificación sigue vigente.

Por último, se comenta lo que se implementó respecto al subsidio a empresas residentes en el litoral que contraten personal de colectivos que están en especial situación de vulnerabilidad en esta zona. Ahí ustedes tienen la información de a quiénes incluyen y cómo fue el tratamiento

En este punto se intentó resumir todas las políticas que se hicieron con este objetivo de mitigar los efectos de las diferencias cambiarias en zonas de frontera.

Por último, y también referido a temas de empleo, se utilizaron los remanentes de cupos correspondientes al Programa de Jornales Solidarios para que fueran aplicados en los destinos de estos departamentos fronterizos, tomando en cuenta que son zonas que estaban especialmente afectadas por problemas de empleo.

Otra de las preguntas que formuló el señor diputado Olmos tenía que ver con lo que presentamos en el Capítulo 6, en el punto 6.2, sobre el impacto económico de la reforma de la seguridad social con respecto a un sistema previsional común. En este caso, incluimos en este capítulo no solo la recapitulación de lo que se hizo en términos de la reforma, los objetivos y los principales fundamentos, sino también los cambios de aditivos y normativas que se hicieron durante 2023, luego de aprobada la reforma. En este caso, el objetivo de poner nuevamente la estimación del impacto fue incorporar esos efectos que fueron posteriores a la ley. En el punto 6.2 están detallados cuáles son esos cambios, que básicamente tienen que ver con los impactos del aditivo de las jubilaciones de los que están en período de convergencia, los cambios que afectaron las revocaciones del artículo 8.^º y los ingresos por compensaciones y exoneraciones y de aportación rural que compensan al BPS por esos ingresos, así como los ingresos por compensación del suplemento solidario.

Entonces, estas estimaciones presentadas en este capítulo difieren respecto a las que se presentaron el año pasado en la Rendición de Cuentas por incorporar estos efectos. Y si comparamos los dos cuadros de resultados, es decir el de la Rendición de Cuentas pasada y el de esta, la diferencia que tenemos es la incorporación de estos efectos; y la diferencia es en el BPS, no en el resto de las cajas y, fundamentalmente, por este efecto del cambio en las exoneraciones. Si se compara con la otra gráfica que nos mostraba el diputado Olmos, que tiene solo al BPS, pero presentado en otro momento, antes de las incorporaciones de estas leyes posteriores, creo que hay un tema de escala. No se ve tanto la mejora en los primeros años, en primer lugar, porque hay un tema de escala y, en segundo término, porque no están considerados estos efectos posteriores a la Ley N° [20130](#). Pero lo que es seguro es que los cambios no se deben a las cajas Policial y Militar. Está aclarado, en este capítulo, que no contamos con nuevas estimaciones de los déficits para esas dos cajas entre lo que presentamos el año pasado y lo que presentamos en este caso. Es la misma estimación. Lo que sí cambia, en un caso y en el otro, es la estimación para el BPS, y se debe exclusivamente a estos efectos de las reformas posteriores a la Ley N° 20130.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Díaz, referida a la ejecución del Plan Avanzar, queremos decir lo siguiente.

En el punto 5.5.1 del Capítulo 5 detallamos el Plan Avanzar. El último párrafo de la página 102, antes de "Avances en la ejecución", refiere a los recursos que se llevan ejecutados, y dice que al 31 de mayo de 2024 del total de los recursos adicionales destinados al Plan Avanzar se llevan completados proyectos ejecutados de los recursos adicionales por un total de US\$ 53 millones; financiados con el FISU, US\$ 40 millones; financiados con un Convenio de Administración de fondos con el Ministerio de Vivienda, con la CND, US\$ 4 millones, y recursos adicionales que se gestionaron a través del Plan de Mejoramiento de Barrios, US\$ 9 millones. Además, en este momento ya están adjudicadas las licitaciones en obra, por US\$ 114 millones. Hay adjudicaciones en obra que está por comenzar -o sea, la licitación está adjudicada, pero la obra no ha comenzado- por US\$ 65 millones y hay proyectos en llamado a licitación -o sea que se está gestionando desde la CND, a cargo del FISU- por US\$ 78 millones. Si vemos en qué consisten esos proyectos y esa ejecución es lo que está puesto en la página 104, en el último párrafo, que dice: "[...] se completaron y terminaron proyectos en 22 asentamientos correspondientes a 3.332 hogares. Se encuentran activos 99 proyectos que atienden las necesidades de 11.681 hogares, de los cuales 54 se encuentran en etapa de obra o proceso de compra de vivienda usada" -que es otro de los mecanismos que está empleando este programa: comprar y entregar viviendas usadas- "y atenderán a 5.836 hogares, 25 se encuentran en proceso llamado a licitación y atenderán a 4.216 hogares y otros 20 proyectos que atenderán a 1.696 hogares, se encuentran en etapa de elaboración de proyecto". Es decir, antes de poder hacer el llamado a licitación.

Finalmente, voy a responder otra de las preguntas que nos hacían -precisamente la diputada Galán- con respecto al capítulo de inversiones. Hay dos temas: uno tiene que ver con la ejecución de la inversión y cómo eso se paga en el futuro. Esto estaba un poco vinculado a cómo está expuesta toda la información de todos estos cuadros de este capítulo y, en particular, lo que refiere a la obra que OSE licitó para llevar adelante la planta de Arazatí. Todo este capítulo de infraestructura tiene el criterio de la inversión ejecutada o prevista a ejecutar en el 2024. O sea, hasta el 2023 es ejecutada y del 2024 es lo que se prevé ejecutar, lo que se prevé que se realice de la obra. Entonces, en general, como en cualquier obra de infraestructura, un momento es en el que se hace la obra y otro momento es en el que se paga la obra. Por eso es que las obras de infraestructura se pagan a largo plazo. Por ejemplo, si estuviéramos hablando de un proyecto de PPP, que es un financiamiento común, se concreta y se ejecuta durante dos o tres años -ahí aparecerían en este cuadro, cuando se va ejecutando- y, luego, por veinte años se paga; ahí cuando se paga es gasto y lo vamos a ver en el déficit. Entonces, me parece que esa relación entre inversión y déficit en el caso de infraestructura, temporalmente, es diferente y, por eso, no tendría que ver la pregunta de cómo nos está afectando el déficit esto que se está haciendo en este momento. O sea, se va a pagar -como en todas las obras de infraestructura- de acuerdo al financiamiento que sea en otro momento temporal. Por ejemplo, había una pregunta relacionada al caso vial y ahí hay distintas formas de financiamiento, pero en general todas las obras viales se pagan por lo menos en diez años, en veinte años si es una PPP. En ese caso, estarán en el déficit del año que sean los pagos, pero en este cuadro está cuando la obra que se hizo o se piensa hacer.

En el caso de la obra de Arazatí, que fue otra pregunta que realizaron, debo decir que el proyecto de Arazatí -que ya fue licitado y adjudicado- tiene un cronograma de inicio de actividades que en este momento está suspendido, pero de acuerdo a la licitación hecha y a lo que se planificaba tiene una previsión de ejecución, de obra que comienza -primero, se empieza por expropiar. Después, se hace la parte de base, digamos, en etapas que van completando la obra-, pero estos US\$ 26 millones, que están

puestos en el 2024, son los que, de acuerdo al cronograma de la obra, la empresa contratista iba a realizar en el segundo semestre de este año. Ahora eso está un poco demorado; no sabemos hasta cuándo, pero este es su cronograma previsto. Todo lo que está acá en el 2024 es lo que se prevé hacer de acuerdo a las intenciones de la licitación y a lo que el contratista se comprometió. Como bien decía la diputada Galán, esto se va a pagar luego de que la obra esté terminada; se va a pagar con pagos por disponibilidad por dieciocho años -si mal no recuerdo- en un futuro. No vamos a verlo acá cuando se pague, porque acá se ve cuando se ejecuta.

Creo que eran esas las aclaraciones.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: le pido si puede hacer uso de la palabra el director de OPP.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Continúo respondiéndole a la diputada Galán en cuanto al tema de la inversión, dada la situación en la que está y los comentarios que se habían hecho. Sí es cierto que hay un intercambio entre la empresa y el Ministerio de Ambiente; intercambio normal en una obra de esta dimensión en el cual Ambiente -en su real saber y entender y sus conocimientos- le hace sus observaciones y la empresa las va levantando. Lo último que habían quedado eran ocho observaciones, las cuales la empresa ya presentó todo lo que le habían pedido y quedaban a estudio.

Con respecto al tema de la Justicia, hay un parate en lo que tiene que ver con la firma del contrato. A eso se refirió el juez -no me acuerdo el nombre- que está pidiendo... que se haya frenado la firma del contrato. No obstante, se sigue trabajando para tratar de implementar la obra. Estamos hablando de que el objetivo de esta obra es abastecer a la zona metropolitana con 200.000 metros cúbicos diarios. Hoy la zona metropolitana consume 600.000 metros cúbicos. Esta es una obra de una dimensión que deja tranquila por muchos años a esta zona del país sobre la base de agua infinita por el formato que tiene. El juez fue el mismo que en la época de la pandemia, y cuando estábamos hablando y se trataba el tema de las vacunas, sacó -no sé cómo se llama judicialmente-, es decir, tomó una resolución en la cual se suspendió durante un mes, y se atrasó la vacunación, pero se levantó lo que fue esa resolución. Ahora estamos en el mismo proceso: se va a recurrir y, suponemos -esperamos que sea así-, que se levantará.

El formato del contrato de OSE con respecto a Arazatí es similar a una PPP, pero no lo es; eso en lo que tiene que ver con Arazatí.

Respecto a las bandas de 5G, debo decir que en 2001 el Tribunal de Cuentas aprobó un proceso, y esta licitación se hizo a través de ese procedimiento. Asimismo, se amplió lo que tiene que ver con la competencia, ya que además de los tres operadores que estaban funcionando, se abrió a otros operadores que cumplieran los requisitos, es decir, el requisito objeto de la subasta, más capacidad operativa de la empresa y capacidad financiera de la empresa.

El recurso que se presentó, y lo actuado por la Ursec, fue visto por el Tribunal de Cuentas, que no realizó observaciones.

Me decían que en anteriores licitaciones -en 2013, 2017 y 2019- solamente actuaron los tres operadores que estaban.

Esto es lo que tengo que decir en respuesta a las consultas de la diputada Galán.

Por otro lado, respondiendo a la diputada Bettiana Díaz, debo decir que el Sistema Nacional de Transformación Productiva, que antes era la Secretaría de Transformación,

Producción y Competitividad, fue derogado en 2020, a través del [artículo 73](#) de la ley de presupuesto.

Los proyectos y las ideas que en ese momento estaban en carpeta -llamémosle así- se derivaron; algunos los tomó ANDE -la que terminó elaborando e imponiendo esa ideas que se habían estudiado y pensado-; otros fueron tomados por algunos ministerios de áreas, que siguieron con lo que estaba planteado, llamémosle el germen, y los llevaron adelante, y otros no tuvieron andamiento.

En lo que tiene que ver con los efectos del Sistema Nacional de Transformación Productiva, podemos hablar de efectos concretos; acá se habló de productividad y de competitividad.

Para mejora de la competitividad se ha hecho una reforma educativa, a fin de mejorar la calidad del trabajo de los futuros trabajadores. También se ha mejorado la infraestructura, para que la producción tenga un menor costo de salida; se ha mejorado la cercanía del sistema de salud en los distintos lugares a través de ASSE; se ha mejorado lo que tiene que ver con productividad a través de la baja de impuesto.

Y yo hoy les dije que habíamos hecho un pequeño estudio sobre el cambio del combustible para saber qué pasaba si lo llevábamos para atrás. Para eso evaluamos el PPI con respecto a lo que el Poder Ejecutivo resolvía. En ese sentido, dije que habíamos llegado a 2015, para tener una idea. Entonces, entre 2015 y 2019, si ponemos lo que el Poder Ejecutivo estableció y lo que hubiera sido el PPI de ese momento, en esos cinco años habría una diferencia de US\$ 1.583 millones, de los cuales, unos US\$ 1.100 millones son sobre el precio del gasoil, y US\$ 500 millones sobre el precio de la nafta.

El hecho de haber llevado y cambiado, en estos cuatro años, lo que tiene que ver con la resolución del Poder Ejecutivo y el PPI, nos da para 2020, 2021, 2022 y 2023 sumados, una diferencia -por sobre lo que puso el Ejecutivo respecto del valor del PPI- de US\$ 3 millones.

Entonces, creo que esos US\$ 1.100 millones benefician la productividad si se hubiera dado lo mismo en los nuevos cinco años.

Respondiendo a la diputada Ana Olivera, debo decir que pregunté hasta donde me pudieron contestar; de todos modos, puedo decir que estuve en el origen, en la génesis.

En la ley de Rendición de Cuentas se estableció, para 2022, 2023 y 2024, un dinero para Primera Infancia.

En 2022 -voy a hablar solo del INAU y el Mides-, de los \$ 2.170 millones, se llevaron \$ 2.000 millones entre el INAU y el Mides. Lo que sucedió fue que en el primer año el Mides tuvo \$ 1.200 millones y el INAU tuvo 800 millones.

Asimismo, en 2023 el INAU tuvo \$ 1.200 millones y el Mides \$ 800 millones.

El año 2024 no se adjudicó en aquella Rendición de Cuentas, y se terminó de adjudicar en la Rendición de Cuentas pasada. Ahí se crea el Fondo Infancia; quien intervino mucho en el Fondo fue el diputado Iván Posada.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ana María Olivera Pessano).- Se confunde con la Agencia porque hay un pedazo que quedó dependiente de la Agencia.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Exacto.

Este año, según me dijeron, una parte del dinero se distribuyó en la Rendición de Cuentas -quedó por ley-, y otra parte la tenía que distribuir la Agencia.

De esa parte, que creo que eran \$ 400 millones, o algo así...

(Diálogos)

—Señor presidente: solicito que se le dé la palabra a la economista Miraballes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la economista Miraballes.

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- Complementando lo que estaba explicando el contador Blanco, quiero decir que en la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas, dado que esta distribución de los \$ 577 millones ya se había realizado, tal como lo explicamos en la página 73, hicimos el cuadro de las asignaciones de Primera Infancia que figura en la página 74 -que abarca desde 2022 a 2024-, incorporando la distribución de los \$ 577 millones en 2024. Por eso es que hay Incisos con las asignaciones incrementadas, respecto a lo asignado por ley.

Pero, como pueden ver, en el cuadro dice Fondo Infancia: \$ 200 millones. Esto es así porque el Fondo Infancia está en constitución legal, y este dinero se tiene que ejecutar desde esa paraestatal. Entonces, no hay una aclaración adicional respecto a esa ejecución en esta instancia, porque eso es lo que está todavía en proceso. Creo que esa pregunta la había hecho la señora diputada Olivera.

Lo que nosotros mostramos acá es cómo se van a ejecutar estas partidas desde los incisos o desde el Fondo Infancia, según las asignaciones presupuestales ya hechas y según la reasignación de los \$ 577 millones que quedaron para gestionar, redistribuir, desde AMEPP.

Eso es lo que ya está presentado en este cuadro.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ana María Olivera Pessano).- En esa distribución que está hecha, la distribución para el 2024 no terminó, no quedó completa, porque, justamente, estaba esa discusión entre el INAU y el Mides. De hecho, el INAU -que es lo que yo explicaba- pidió mantener la partida que tenía para el 2023. En realidad, mi pregunta era por qué le quedó a la mitad, cuando el INAU hoy tiene dificultades para el funcionamiento -como decía la señora diputada Bettiana Díaz- de las obras; ya están construidas, aquí figuran, pero le falta el dinero para el funcionamiento.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Sí, en ese tema están. Hubo reuniones con el INAU, se está viendo ese tema -eso era lo que iba a aportar; los números los maneja mejor la economista Miraballes-, y no solamente eso, sino que también están los \$ 200 millones que van a tener destino. O sea, eso se está viendo.

A lo que yo sí puedo comprometerme, señor presidente, es a enviarles, en el momento en el que quede zanjada esta diferencia, la información de cómo queda la distribución definitiva.

En cuanto a la pregunta de la diputada Sylvia Ibarguren, todo el tema frontera fue complejo; como recién explicaba la economista Miraballes, se dieron en esa instancia un montón de cosas.

En lo que tiene que ver con el artículo 600, en la OPP -y ahí me apegó a lo que el señor diputado Olmos dijo hace 5 minutos-, como recién llegado, voy a ver y voy a averiguar. Lo que sí me dijeron es que estaban en la elaboración de lo que tiene que ver con la reglamentación, pero desde el punto de vista de más largo plazo, el estudio y la visión, que lo que eran aquellas medidas que se dieron en la frontera de forma mucho más urgente.

Eso es lo que puedo contestar, por ahora. En todo caso, me comprometo a mandar algo relativo al [artículo 600](#) de la Rendición de Cuentas de 2022.

SEÑOR LABAT (Diego).- Voy a ir respondiendo quizás en forma mezclada.

Primero, si bien creo que ya hice mención a lo que nosotros llamamos un régimen de objetivos de inflación, como se hizo referencia a ciertas inconsistencias, me parecía importante reiterar el concepto y reiterar cómo funciona.

El Banco Central tiene un compromiso a 24 meses, en un horizonte de 24 meses, de que la inflación esté en 4,5 %. Eso no quiere decir nunca que hay números fijos, sino que el compromiso es reaccionar cada vez que haya un desvío. Y eso es lo que hemos hecho en todo este tiempo.

Esto importa porque, evidentemente, en la economía -en alguna de las preguntas se mencionó esto- puede haber aumento o reducción de precios internacionales más allá de lo previsto, puede haber un problema climático y el precio del zapallito puede subir. Eso no necesariamente nos tiene que hacernos reaccionar. Nos hace reaccionar cuando nosotros entendemos que esos efectos que se producen, de alguna manera, son permanentes en la economía. Entonces, el Banco Central toma las acciones y pone condiciones monetarias más duras o menos duras para afirmar su compromiso. Esa es la función.

Siguiendo con ese tema, la señora diputada Galán preguntaba por la Carta Orgánica y su artículo 3º.

Voy a leer el artículo 3º de la [Carta Orgánica](#). Dice: "El Banco Central del Uruguay tendrá como finalidades primordiales:" -el literal A) es el que importa acá- "A) La estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo".

Ahora bien, para interpretar de otra manera, distinta de la que yo definí, uno tendría que entender que la inflación alta ayudaría al crecimiento. En la literatura económica hace muchos años -diría, muchas décadas-, había un concepto que era la curva de Phillips, pero desde los años sesenta se dejó de usar; implicaba creer eso, es decir, que dejando un poquito más de inflación se crecía más. Ese concepto, me animaría a decir, quedó ya fuera de moda.

Entonces, lo que está claro -así lo entendemos nosotros- es que la mejor contribución que el Banco puede hacer es una inflación baja; es la mejor contribución que puede hacer para tener un mayor crecimiento. Como dije, todos los agentes económicos -individuos, empresas pequeñas, medianas y grandes-, teniendo estabilidad de precios se manejan mejor en la economía, toman mejores decisiones y eso ayuda al crecimiento de toda la economía. Nosotros estamos convencidos de que esa es la mejor contribución al crecimiento y parece bastante difícil sacar de la lectura de este literal del artículo 3º otra cosa que no sea eso.

Con respecto a la relación de términos de intercambio, que es una relación que nosotros publicamos, voy a hacer algunas correcciones. Se dijo que estábamos en un máximo histórico. Hoy la relación de términos de intercambio, que es la relación entre los precios de exportaciones y de importaciones, está un 22 % arriba de lo que era la base, que es el promedio del año 2005. Eso está muy lejos de ser récord histórico; es un 22 % arriba de esa base.

Para que tengan una idea, en el período 2015- 2019 el promedio de la relación de términos de intercambio estuvo 30 % por arriba de la base.

En este período de gobierno, si uno toma el promedio de todo el período, también está en un 32 % -es parecido-, pero el dato que tenemos ahora es 22 %. Es verdad que tuvimos algunos picos en el año 2020, claramente, y algún pico en el 2023, pero ahora estamos lejos de precios históricos.

La otra consideración que me parece importante señalar, pero que metodológicamente es clara, es que ese indicador que mide el Banco Central es un índice de bienes. Para sacar las conclusiones que se querían sacar, uno tiene que medir bienes y servicios.

Hay una segunda cosa que también importa y no es menor porque esa relación de términos de intercambios es el cociente entre los precios de exportación y los precios de importación. Entonces, uno tiene que ser cuidadoso porque ¿qué pasa? Si bien ha tenido algunos picos, eso se da porque los precios de exportación están bastante más abajo y los de importación también están mucho más abajo. Entonces, el cociente puede dar un poquito más alto, pero estamos con precios de exportación más bajos que los históricos y precios de importación más bajos que los históricos.

Y la segunda cuestión -esto vale para mucho y capaz que lo agrego a la discusión- es que no nos tenemos que olvidar, cuando hacemos estas comparaciones de precios, que no podemos seguir en el año 2024 midiendo las cosas en dólares corrientes. Nosotros veníamos acostumbrados a cuarenta años en los que la inflación en dólares estaba en el entorno del 2% y en los últimos cuatro años la inflación de Estados Unidos fue más del veinte y tanto por ciento. Entonces, medir en dólares corrientes estas cosas puede llevar a confusiones y a errores porque, claramente, una cosa que hoy vale US\$ 115, en realidad, vale menos que si costaba US\$ 100 hace cuatro años. Creo que la distinción entre dólares corrientes y dólares constantes -los uruguayos, en pesos, estábamos acostumbrados a hacer esa distinción- también aplica ahora y hay que ser cuidadoso con los dólares.

La diputada Bettiana Díaz se refirió a los comentarios de la Unión de Exportadores. Quiero reiterar que, desde hace 22 años, Uruguay tiene un régimen de tipo de cambio flotante. Es decir, el tipo de cambio lo define la oferta y la demanda. En esta Administración hemos hecho hincapié en no intervenir o intervenir con extrema justificación. En eso hemos hecho mucho hincapié porque -como dije al principio- hace a la credibilidad y a la credibilidad de que hay un único objetivo: la inflación.

Como hay un régimen de tipo de cambio flotante, la mejor noción que uno puede tener sobre cuánto vale el tipo de cambio es lo que hoy lo define; si hoy está en 40,07, esa es la mejor referencia que podemos tener. A veces, se repite la frase "atraso cambiario", pero no se define una medida. ¿A qué se refiere cuando se habla de atraso cambiario? Existe atraso cambiario cuando hay un régimen de tipo de cambio fijo. Es decir, la Administración establece, administrativamente, un tipo de cambio. Eso no sucede ahora ni desde hace 22 años, en Uruguay. Me parece que es importante decirlo.

Como dije al principio, el Banco Central tiene un único objetivo: la inflación. Por supuesto que cuando tomamos decisiones jamás hacemos una consideración distributiva. No queremos favorecer ni perjudicar a nadie. Sí creemos que una inflación baja ayuda al crecimiento y bienestar de toda la sociedad. Pero, reitero, no queremos favorecer ni perjudicar a nadie.

Se hicieron algunas menciones al desalineamiento cambiario, que nosotros también lo publicamos como brecha de tipo de cambio real. ¿Qué sucede? Yo decía que la mejor medida que se puede tener para saber cuánto vale un dólar es el precio con que cierra en el mercado. Uno puede hacer -en forma absolutamente teórica- conjeturas de si

en el largo plazo un tipo de cambio puede valer más o menos. Hay infinidad de consultores privados que hacen estudios sobre la media en los últimos 30 años. Hay distintas maneras de medir, en forma teórica, si puede haber un cierto desalineamiento. De hecho, nosotros hacemos estudios de desalineamientos contra distintos modelos; tenemos 5 modelos sobre los cuales hacemos ese estudio y lo marcamos.

En la primera mitad del 2021 publicamos el *Box Metodológico 7* que define cómo nosotros medimos este tipo de cambio de fundamentos, explicamos cómo se estudia y los alcances que tiene. Como, a veces, la discusión pública sigue por el mismo camino, capaz que sin mirar el *Box Metodológico*, hace poquito publicamos el *Box Metodológico 19* para reiterar y que se entienda. ¿Para qué sirven estas herramientas? Sirven para tomar decisiones en el mediano y largo plazo, pero en el corto plazo uno tiene que ser muy cuidadoso al mirar eso. ¿Por qué? Existen ejemplos concretos, en el pasado -en muchas fechas- en los que, aparentemente, había desalineamiento, pero la economía fue cambiando su estructura y tomando datos. Siempre damos como ejemplo que la economía, hace 25 años, no comerciaba con China, y hoy lo hace. Se podrían poner mil ejemplos que muestran que estas consideraciones del tipo de cambio real hay que mirarlas siempre en el largo plazo. Las medidas de desalineamiento tienen que ser una guía, pero no deben llevar a una reacción en el corto plazo; no pueden llevar a que, ante cualquier desalineamiento, para un lado u otro, se actúe inmediatamente. Eso puede dejar una mala lectura y, por lo tanto, tomar una mala decisión.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creemos haber abordado todas las preguntas. Fueron muchas y pudo quedar alguna pendiente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero trabajar sobre lo pendiente y sobre algunas aclaraciones en las respuestas que me parecen importantes.

En realidad, respecto a las valoraciones sobre la situación fiscal, en realidad, yo tomaba las palabras de la propia ministra y, justamente, ella hablaba, justamente, de la diferencia, como que esto fuera una valoración personal de la diputada Díaz o de la bancada del Frente Amplio. Yo estaba revisando un informe del monitor de coyuntura de la Universidad Católica del Uruguay, del día de ayer -es dirigido por De Haedo; lo digo para que no se asocie con una valoración de la bancada del Frente Amplio- que habla de las finanzas públicas y de las dos mitades de quinquenio. Esto también ha sido una estrategia ¿no? Separar un poco en el tiempo los indicadores o empezar a medir con algunas otras referencias. Entonces, yo voy a volver a mencionarlo. Pero lo que plantea el informe es que a partir de setiembre de 2022 empieza un deterioro fiscal que ha llevado, a mayo de este año, el déficit a una magnitud similar a la heredada en 2019. Esto concluye el monitor de coyuntura; capaz que no es un informe que valide el Ministerio de Economía, pero no es una visión únicamente de la bancada del Frente Amplio.

Me parece importante consultar con respecto a un comentario que se hizo sobre la deuda. Yo pregunté porque acá se trajo el concepto de deuda sostenible, de deuda prudente, incluso, por el rol que ha tenido la ministra como responsable de la unidad de gestión de deuda en la Administración frenteamplista. Se comentó que la deuda se estabilizó; que creció en la pandemia y se estabilizó. Cuando voy a la página 21 de la presentación del Ministerio de Economía veo que baja en el 2021, pero hasta el 2024 aumenta. El comentario de que viene bajando la deuda es un supuesto que se empieza a sostener luego del 2025. Hasta ahora, la deuda no viene bajando, sino aumentando. Lo digo porque me parece importante puntualizarlo, ya que no es lo que se ve en gráfico que se presenta.

Con respecto a la situación fiscal, la ministra hizo algunas referencias en cuanto a que habíamos entrado con tarjeta amarilla, a punto de perder el grado inversor, en la

pandemia. Esto yo lo hago todos los años. El informe que les hicieron a los inversores internacionales, en el año 2020, habla de lo diametralmente opuesto. Además, fui a buscar las declaraciones del Directorio Ejecutivo del FMI en cuanto a la situación de Uruguay y tampoco refieren a ese riesgo inminente de perder el grado inversor que se planteaba acá. De lo que se hablaba en junio era de que se mantenían, y se seguían construyendo, las fortalezas del Uruguay para ser un país que atrajera inversiones. Bajo el subtítulo "Evolución reciente y perspectiva", el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional expresa: "Uruguay se encuentra en una situación envidiable en muchos aspectos. El país goza de estabilidad política, una gestión de gobierno e instituciones sólidas [...]".

Esto es de 21 de febrero de 2020; lo digo por las dudas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Díaz, le pedimos que vaya a las preguntas. Como siempre estamos haciendo una discusión política...

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me parece importante...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está haciendo una discusión política...

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No es una valoración política...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fuera de tema. Le pido que se remita a la Rendición de Cuentas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Estoy remitiéndome a la rendición de cuentas porque lo acaba de decir la ministra. Entramos a la pandemia a punto de perder el grado inversor y yo le leo un informe del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional de 21 de febrero de 2020 que habla de la situación envidiable del Uruguay gracias a una prudente gestión de supervisión y regulación del sector financiero, resiliente, pese a la volatilidad en el mercado financiero regional. Así lo dice. El primer párrafo es bastante más largo.

Me gustaría saber a qué se refería con esto de "a punto de perder el grado inversor", así como en qué momento, porque no encontramos que esa situación haya sido parte de lo que se encontraron al inicio de este gobierno.

Luego, la economista Bensión hizo algunas consideraciones sobre la pobreza infantil. Yo hice algunas consultas sobre la ejecución de primera infancia y debo referirme a dos temas. Por un lado, se hablaba de la brecha. Decía: "Sería bueno que tuviéramos la brecha de vulnerabilidad de las personas". Lo publica el INE; la brecha, la incidencia y la severidad de la pobreza son datos públicos. Es decir, el Ministerio de Economía lo tiene que tener; si lo tenemos el resto de los ciudadanos, tiene que estar ahí.

Además, hay algo que nos confirma esto, y me parece que en la exposición, con muy buena disposición del contador Blanco, queda bien reflejado, y es que precisamente no tenemos un seguimiento claro de lo que ha sido la partida para primera infancia. Sobre todo, esta situación se agrava con la creación de una figura que desde el Parlamento no se puede controlar, que es la del Fondo Infancia. Esto lo advertimos en su momento. Debemos esperar a la buena voluntad de los que nos quieran contestar un pedido de informes para ver cómo gastaron la plata en un tema tan grave y tan urgente como la reducción de la pobreza infantil y los fondos para eso. Esto lo advertimos en el Parlamento. Hicimos algunas consideraciones al respecto. Entendemos que la evaluación de esto es incompleta.

Por otra parte, con relación a la ejecución del plan Avanzar -que la contadora Miraballes contestaba también en un desglose-, yo no voy a contar como ejecutado, porque pregunté por la ejecución de los 78 millones que están en proceso de licitación y diseño de los planes. Por tanto, me quedo por debajo en los montos que mencionaron; muy por debajo de los 240 millones que se habían comprometido para un solo año, cuando, en realidad, todo el tiempo escuché al gobierno hablar de la ejecución de US\$ 480 millones del plan Avanzar.

Me gustaría saber a ciencia cierta cuánto hay ejecutado al día de hoy; no lo que se va a ejecutar ni lo que se piensa ni la disponibilidad. Acá, durante tres años escuchamos hablar de la disponibilidad de US\$ 480 millones, pero resulta que ejecutados, si yo sumo todo lo que me dan en el dato, hay unos 232 millones.

Me gustaría escucharlo de parte del gobierno, porque es bien importante precisamente para saber cómo se ha avanzado en la solución habitacional.

Por otro lado, quiero hacer un comentario con respecto a lo que decía el director Labat, presidente del Directorio del Banco Central, sobre la relación de términos de intercambio. Yo no dije que hoy estuviéramos en los máximos históricos. Dije cuántas veces se habían mencionado las palabras "pandemia", "covid", el conflicto Rusia-Ucrania, la palabra "sequía", y que nunca se hacía referencia a estos momentos pico que tuvimos en la relación de términos de intercambio. Puede que no haya sido muy clara, porque, además, terminé diciendo: "Las malas se mencionan todas; de las buenas, ninguna".

Luego, con relación al atraso cambiario, simplemente traímos una opinión y lo atábamos a la competitividad, a qué impacto se entiende está teniendo esto.

Con respecto a la estimación de desalineamiento, creo que dio una respuesta pero ¿cómo de alguna forma este crecimiento bastante estancado de la economía se relaciona con si había un vínculo con la competitividad y con el desempeño de la economía en este atraso cambiario?

Después, hice una pregunta muy concreta sobre la ejecución de la partida de salud mental, que había sido prioridad por parte del equipo económico en la asignación de los 20 millones en la Rendición de Cuentas 2022, porque la verdad es que la ejecución que nosotros encontramos en el Sistema Integrado de Información Financiera dista mucho de los US\$ 20 millones.

Además, pregunté si había refuerzo para Salto Grande en partidas a reaplicar este año.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Simplemente, creo que no se entendió la pregunta que yo había hecho con respecto a la inflación. Yo preguntaba si la señora ministra pensaba que el problema de la inflación era solo un tema de política monetaria. Era simplemente esto, porque lo ataba con los objetivos de la carta orgánica. Yo entendí lo de *inflation targeting* a que hacía referencia el señor director, pero nosotros veíamos que está en la carta orgánica también el objetivo acordado con crecimiento y con empleo. Le preguntaba cómo esta política monetaria había sido contractiva y si no tendrían que haber tomado otro tipo de políticas con respecto al empleo y al crecimiento, o sea políticas sectoriales, porque ese atraso cambiario dejaba muy desvalida a la producción nacional. Eso, por un lado.

Por suerte, la economista Miraballes entendió lo que yo le preguntaba y reconoció que en este cuadro no estaba todo porque hay gastos a futuro. Mi pregunta es: ¿cuánto

van a dejar de deuda? Pido un número, nada más. ¿Cuánto van a dejar de deuda, ya que hay gastos que no están contabilizados acá porque son gastos a futuro?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero entender la explicación que daba la economista Miraballes sobre el impacto económico en la reforma de la seguridad social. Yo entiendo que de los cuatro conceptos que están en el punto 6.2 de la exposición de motivos, en la página 139, hay dos que aumentan el gasto y hay otros dos que implican erogaciones desde Rentas Generales hacia el BPS. Entonces, para que quede claro, la baja neta de estos US\$ 400 millones -entiendo que es de ese orden, no creo que haya un problema de escala, pero si la cifra no es esa, que me la corrijan- prevista para 2025, ¿corresponde exclusivamente a recursos que provienen de Rentas Generales? Esa es la duda.

Por otro lado, hice una pregunta sobre la deuda de la Corporación Vial, que es retomada por la diputada Galán, y sobre la inserción económica internacional, que tampoco fue respondida.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Estoy siguiendo con atención las preguntas y quiero hacer tres aclaraciones.

La primera de ellas tiene relación con la calificación. No es el Fondo Monetario Internacional el que califica el riesgo país, el riesgo de Uruguay, sino que lo califican empresas privadas que informan a un mercado privado de capitales. Por lo tanto, la opinión institucional del Fondo sobre el país es independiente de la calificación de deuda.

En segundo lugar, con respecto al atraso cambiario, además de las explicaciones que han dado, simplemente quisiera recordar -porque tengo memoria- que cuando el dólar estaba a \$ 19 también la Unión de Exportadores decía que había atraso cambiario en Uruguay. Es decir que es una opinión respetable, pero es una opinión corporativa finalmente.

En tercer término, me voy a referir al registro de los pendientes por las obras realizadas por PPP o por los contratos Cremaf. La forma de registro fue uno de los motivos por los cuales se creó la ley, es decir, cuando se construyó la Ley de Participación Público Privada, que es la antecesora de esta otra forma que tenemos ahora de contratación. El hecho de que no figurara en los balances la deuda contingente, que era una deuda que se iba a pagar si la obra estaba en condiciones de ser utilizada, era uno de los elementos que se tenía en cuenta como argumento a favor de ese instrumento financiero. Era una forma de contratación que dejaba todo lo adeudado pendiente de pago al hecho de que el valor de la obra se mantuviera en el tiempo, y eso era responsabilidad del contratante.

Digo esto simplemente porque puede haber alguna confusión al respecto y creo que es bueno aclararlo.

Eran esos tres temas, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La señora diputada Díaz preguntó cuál era la valorización del equipo económico del Ministerio sobre la política económica, la política fiscal de este período, y sobre eso fue que contestamos con los datos, pusimos las diapositivas y explicamos cuáles eran los números. Luego, agregamos la valorización externa de lo que son las calificadoras de riesgo y los inversores; más temprano también presentamos esa diapositiva.

Con respecto a la estabilización de la deuda, se nos terminó la batería de la computadora, pero el gráfico está en la presentación y en la exposición de motivos. Nosotros entendemos que en términos del producto eso es estabilización de la deuda, que es lo que está por detrás de los indicadores de las tres metas, de los tres pilares de la regla fiscal.

En cuanto al grado inversor, es pública la situación. Desde 2018 Uruguay tenía una perspectiva negativa en la calificación crediticia y, por lo tanto -como dijo el diputado Mujica-, esto no se trata de la valorización del Fondo Monetario sino de los reportes de las calificadoras de riesgo. En ese sentido, si uno mira lo que son los reportes en 2018 y 2019 está clara la situación compleja que atravesaba el país y, por eso, teníamos la perspectiva negativa.

En cuanto a la calificadora Fitch, 18 países entraron con perspectiva negativa por lo que fue la pandemia -por eso, yo decía que entramos con tarjeta amarilla-, y de esos 18 países a 17 le bajaron la nota y le sacaron la tarjeta roja.

Con respecto a si va a haber refuerzo para CTM -sobre lo que la diputada Díaz preguntó y me había olvidado de contestar-, no tenemos pensado que haya un refuerzo a CTM.

En cuanto a las preguntas de la señora diputada Galán, el presidente del Banco Central fue claro sobre el objetivo de inflación y sobre el impacto que la inflación tiene en términos de crecimiento y de empleo. Los datos que puede mirar la diputada Galán en la presentación es que se crearon 76.100 puestos de trabajo en este período, neutralizando el trabajo que se destruyó en el período anterior y durante la pandemia. Por lo cual entendemos que son datos positivos lo que ha ocurrido en materia de empleo. Por supuesto que el desafío y el objetivo es siempre aumentar el empleo y, en ese sentido, presentamos más tempranamente la estimación de aumento de puestos de trabajo para 2024.

SEÑORA MANFREDI (Magela).- Muy buenas tardes a todos.

Me voy a referir a dos temas.

El primer tema es simple, y es lo que pidió el diputado Olmos con respecto a la habilitación por IPC. Estaremos entregando en el día de mañana, aquí en esta Casa, el detalle de lo que se dio por habilitaciones, que son unos 3.240 millones, aproximadamente, para que se tenga el desglose, pero se usó ese mecanismo.

El segundo tema tiene que ver con la parte de salud mental que preguntó la diputada Bettiana Díaz. Las partidas de salud mental fueron aprobadas en la Rendición de Cuentas pasada con vigencia 1º de enero de 2024. La única partida que se aprobó con vigencia 2023 fue de \$ 60 millones para ASSE con destino a remuneraciones y, en realidad, fue porque con ese dinero se tienen que habilitar las vacantes para luego poderlas proveer en 2024. Esa es la única partida y el resto está todo contemplado en este ejercicio.

Muchas gracias.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- En respuesta a la diputada Díaz sobre los datos de la brecha de pobreza monetaria, me refería a que podríamos llegar a enriquecer la discusión de un tema que nos preocupa a todos en el país al tener información sobre la vulnerabilidad por encima de la línea de pobreza. El INE hoy publica la brecha por debajo, así que es interesante y enriquecería la discusión tener la información sobre la distribución alrededor de la línea; eso no se publica y, efectivamente, está en los microdatos. Sabemos muy bien, señor presidente, que no todos podemos entender los

datos de los microdatos, por tanto, sería importante y entendemos que sería enriquecedor para la discusión, eventualmente, tener esa otra información.

Simplemente, era una reflexión que lejos de polemizar lo que quería era aportar a un problema o a un desafío que viene de larga data y que nos preocupa y ocupa a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MIRABALLES (Gabriela).- Me voy a referir a algunas cosas que consultaron.

Respecto a lo que está informado en la seguridad social, sí, todo el sistema del BPS tiene fuentes de Rentas Generales en sus recursos y esta, en particular, se agrega a lo que ya está contemplado en el escenario base. O sea, son recursos de Rentas Generales al BPS lo que hace la diferencia.

En cuanto a la información en los cuadros de inversión, quería dejar claro que no hay ningún cambio. O sea, la forma en que se están haciendo los cuadros de ejecución de la inversión es la misma forma en que se ha hecho siempre. No es que esto tenga nada nuevo; por lo tanto, no tiene ninguna diferencia. Lo que yo hice fue explicar lo que siempre se hizo y no fue reconocer que hubiéramos cambiado nada, sino que es la misma forma de explicitar la inversión cuando se hace y se ejecuta en el momento en que se ejecuta. Luego, según el tipo de financiamiento que tenga la obra, dará lugar a distintos gastos. En general, por ejemplo, si el mecanismo es PPP, no hay deuda -como explicaba recién- para volver sobre un mecanismo que no es de muy largo plazo; no hay una deuda firme; hay una deuda contingente que se informa en los tomos de la Rendición de Cuentas y es parte de lo que se registra. O sea, no es que haya ningún mecanismo nuevo o diferente en esos cuadros.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De parte del equipo económico no tenemos más aclaraciones o comentarios para realizar en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

Al resto de los compañeros los veo el 7 de agosto a las 9 y 30 horas acá y a las 10 horas en el plenario, a los efectos de votar la Rendición de Cuentas.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 16 y 3)